

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**DESARROLLO RURAL Y CRÉDITO AGROPECUARIO EN EL CASERÍO BELLA  
VISTA, MOMOSTENANGO Y SAN LUS SIBILÁ, SANTA LUCÍA LA REFORMA  
TOTONICAPÁN**

**TESINA**

**Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

**POR**

**Oscar Joel Chávez Morales**

**Previo a conferírsele el título de  
TRABAJADOR SOCIAL**

**En el grado académico de  
LICENCIADO**

**Guatemala, noviembre de 2007**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR:** Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
**SECRETARIO:** Dr. Carlos Alvarado Cerezo

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**DIRECTORA:** Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda  
**SECRETARIA:** Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

**Licenciada:** Alma Lilian Rodríguez Tello  
**Licenciado:** Edwin Gerardo Velásquez

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

**Mtra.:** María Eloisa Escobar Sandoval

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

**Estudiante:** Isabel del Carmen Santos Chinchilla  
**Estudiante:** Mario Rolando Rojo Pérez

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

**Directora:** Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda  
**Secretaria:** Licda. Carolina De la Rosa de Martínez  
**Coordinadora IETS:** Licda. María del Carmen Galicia Guillén  
**Tutora-Revisora:** Licda. Ana María García Noval  
**Coordinadora Área de  
Formación Profesional  
Específica:** Mtra. Ada Priscila Del Cid

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala

## **ACTO QUE DEDICO**

**A:**

### **DIOS**

Por la vida, la salud y el privilegio de ser Padre.

### **MIS HIJOS E HIJA**

Joél Alejandro, Víctor Manuel y Esly Victoria  
Con inmenso amor, por ser mi motivación y mi enorme responsabilidad.

### **MI ESPOSA**

María Luz Juárez Escobar  
Por darme la oportunidad de compartir mi vida a su lado y por hacer posible el milagro de nuestro mayor tesoro: nuestros hijos.

### **MIS PADRES**

Oscar Joel Chávez Herrera y Victoria Morales García  
Gracias por su amor incondicional.

### **MIS HERMANOS Y HERMANA**

Miguel Ángel, Jonathan, Josué Daniel y Angélica

### **MIS SOBRINOS Y SOBRINA**

Gerber, Kevin y Belsy

### **MI PADRINO Y MADRINAS DE GRADUACIÓN**

Licenciado en Ciencias Agrícolas Carlos Enrique López de Paz  
Licenciada en Trabajo Social Patricia Enilda Salazar Trejo  
Licenciado en Trabajo Social Carmen Maricela Mejía Giordano  
Licenciada en Trabajo Social Delma Lucrecia Palmira Gómez

## **TESIS QUE DEDICO**

**A:**

### **GUATEMALA**

Tierra linda que demanda nuestra intervención profesional día a día.

### **LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Por brindarnos conocimientos científicos que contribuyen a conocer mejor la realidad y nos apoyan en la formulación de propuestas de intervención profesional.

### **DOCENTES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Por transmitir sus conocimientos, enriquecer nuestra experiencia de vida y desafiarnos a incidir en la compleja realidad social de nuestro país.

### **TUTORA REVISORA**

Licda. Ana María García por sus observaciones profesionales y por su trato amable y cordial.

### **MUNICIPIO DE VILLA NUEVA**

Tierra que me vio crecer.

### **LAS INSTITUCIONES**

Iglesia Adventista del Séptimo Día por el valioso apoyo que me brindó en mi adolescencia y juventud, su contribución hace posible este logro.

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>MARCO TEÓRICO DEL DESARROLLO RURAL</b>	<b>1</b>
1.1 Desarrollo Rural	1
1.2 Desarrollo Rural Endógeno	2
1.3. Desarrollo Rural con Enfoque Local	4
1.4 Desarrollo Rural Integrado	4
1.5 Desarrollo Rural Sostenible	5
1.6 Desarrollo Rural con Enfoque Territorial	6
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>MARCO JURÍDICO DEL DESARROLLO RURAL</b>	<b>8</b>
2.1 Constitución Política de la República de Guatemala	8
2.2 Ley de Desarrollo Social	9
2.3 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	11
2.4 Ley General de Descentralización	13
2.5 Políticas para el Desarrollo Rural	13
2.6 Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural	13
2.7 El Enfoque Territorial como Instrumento del Desarrollo Rural	15
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA AL TERCER MUNDO INTERVIDA GUATEMALA</b>	<b>16</b>
3.1 Misión	16
3.2 Visión	16
3.3 Programas	16
3.3.1 Programa Mejora de la Calidad Educativa	16
3.3.2 Programa Promoviendo la Diversidad Cultural	18
3.3.3 Programa Colegios Intervida	18
3.3.4 Programa Auspiciamiento	19
3.3.5 Programa Desarrollo Empresarial Comunitario	19
3.3.6 Programa Salud Materno Infantil	19
3.4 Área de Cobertura	20
3.5 Modelo de Desarrollo Rural	21
3.6 Naturaleza del Programa de Desarrollo Empresarial Comunitario	23
3.6.1 Proyecto Desarrollo Productivo Artesano Industrial y de Servicios	24
3.6.2 Proyecto Desarrollo Productivo Agropecuario	24
3.6.3 Proyecto Desarrollo Empresarial	25
3.7 El Sistema de Microfinanzas	25

3.8	La Experiencia de Microfinanzas	27
-----	---------------------------------	----

<b>CAPÍTULO 4</b>		
<b>LAS MICROFINANZAS EN EL CANTÓN SAN LUIS SIBILÁ Y EL CASERÍO BELLA VISTA</b>		<b>30</b>

4.1	Fuentes de Financiamiento de la Producción Local, Montos otorgados, recuperación y deuda de las organizaciones de productores del paraje Bella Vista y el caserío San Luis Sibilá	30
4.2.1	Ingresos Económicos Generados a través de Proyectos Productivos Financiados por la Asociación para la Ayuda Al Tercer Mundo Intervida Guatemala y las Condiciones de Vida de las Familias Rurales	31
4.3	Factores Organizativos, Financieros y Técnicos que han Favorecido y Limitado el Incremento del Fondo Económico para el Desarrollo de Proyectos Productivos	35
4.4	El Fortalecimiento de las Organizaciones de los Productores Locales y las Funciones que Desempeña el Trabajador Social	37
4.5	Nivel de Satisfacción de los Líderes de la Organización de Productores por los Resultados, Productivos, Financieros y Organizativos Obtenidos	39

<b>CAPÍTULO 5</b>		
<b>APOORTE DEL TRABAJADOR SOCIAL EN TORNO AL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y LAS MICROFINANZAS</b>		<b>41</b>

5.1	El Trabajador Social y el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial	41
5.2	Estrategias de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial desde la Asociación para la ayuda al Tercer Mundo Intervida Guatemala	42
5.3	Las Microfinanzas y el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en el Programa de Desarrollo Empresarial Comunitario	42
5.4	El Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y los Comités Organizados ante los Consejos Municipales y Departamentales de Desarrollo	45
5.5	Red de Promotores de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial desde la Asociación para la Ayuda al Tercer Mundo Intervida Guatemala	46

<b>CONCLUSIONES</b>		<b>47</b>
---------------------	--	-----------

<b>RECOMENDACIONES</b>		<b>49</b>
------------------------	--	-----------

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		<b>51</b>
---------------------	--	-----------

## INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista económico y social es ampliamente conocido que el problema de la pobreza y de la marginación de amplios segmentos de población en el área rural, están firmemente arraigados a causas estructurales. En muchas ocasiones se ha señalado la tenencia de la tierra como uno de los factores relevantes, sin embargo análisis más profundos también la vinculan con el acceso a la tecnología, su proceso de transferencia y el acceso real a programas de crédito. Posterior a la firma de los acuerdos de paz se previó la creación de instancias de gobierno, programas, proyectos, reformas legales y el fortalecimiento de instituciones descentralizadas vinculadas a la promoción del desarrollo, que pudieran satisfacer las demandas en estos aspectos, sin embargo diez años después y a pesar de considerables inversiones de recursos materiales, humanos y financieros destinados para tal fin, las mejoras en las condiciones de vida de la población rural aún no son tangibles. En la actualidad se conoce muy poco de lo que OG's y ONG's han realizado en relación al tema y el impacto de sus intervenciones para contribuir a la reducción de la pobreza.

Se considera de mucha importancia el abordaje de la incidencia que los programas de crédito agropecuario tienen en mejora de las condiciones socio-económicas de las familias campesinas, esto para determinar los factores que contribuyen a la generación de experiencias exitosas en este sentido y su contribución real al desarrollo rural. El presente estudio se realiza en la ONG INTERVIDA, quien ha destinado uno de sus programas a esta actividad por más de 5 años.

Actualmente no se cuenta con los resultados de una investigación, que demuestre cuál ha sido la contribución del Programa Desarrollo Empresarial Comunitario, al desarrollo rural de comunidades del sur-occidente del país, pero sobre todo que permita describir la mejora de las condiciones de vida de las familias rurales y el fortalecimiento de las organizaciones de productores locales. Esta situación motivó a realizar el presente trabajo de investigación de tesina titulado:

**“DESARROLLO RURAL Y CRÉDITO AGROPECUARIO EN EL CASERÍO BELLA  
VISTA, MOMOSTENANGO Y SAN LUS SIBILÁ, SANTA LUCÍA LA REFORMA  
TOTONICAPÁN”**

El presente estudio pretende en términos generales establecer el nivel de incidencia que tienen los ingresos económicos generados por los proyectos productivos, en las condiciones socio-económicas de las familias rurales y el fortalecimiento de las organizaciones de productores, para ello de forma específica se identifican las principales fuentes de financiamiento de la producción local, capital otorgado, el nivel de recuperación y deuda existentes; se determina el nivel de incremento de los ingresos económicos de las familias rurales y su relación con la mejora de las condiciones socio-económicas; se identifica el modelo y enfoque de desarrollo que sustenta el Programa de Desarrollo Empresarial Comunitario; se describe el tipo de tecnología financiera implementada para el desarrollo de las actividades productivas, desde la perspectiva de los líderes de las organizaciones de productores, personal que labora en el programa y familias que han intervenido entre los años 2,003 a 2,006; se identifican los factores organizativos, técnicos y financieros que han favorecido y limitado el incremento del fondo de financiamiento de proyectos productivos; se describen las funciones que el Trabajador Social desempeña en el Programa Desarrollo Empresarial Comunitario y cómo el desempeño de éstas se vincula directamente al fortalecimiento de la organización de productores locales y finalmente se busca conocer el nivel de satisfacción de los líderes de la organización de productores locales en función de los resultados productivos, económicos y organizativos obtenidos por la intervención del Programa.

Para fines de presentación de este informe de investigación, el contenido ha sido estructurado en el marco de la lógica de lo general a lo particular, describiéndose inicialmente el marco teórico del Desarrollo Rural. En otro apartado se hace una revisión del marco jurídico que sustenta el desarrollo rural, en sus aspectos más relevantes. Se caracteriza el quehacer de la ONG Intervida Guatemala, programas y proyectos y el sistema de microfinanzas. El estudio proporciona información detallada en cuanto a fuentes de financiamiento, ingresos generados, factores que han contribuido y limitado el desarrollo del fondo económico y el nivel de satisfacción por los resultados obtenidos en el programa. Por último se establece relación entre el Trabajo Social y el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y microfinanzas, su relación con el sistema de Consejos de Desarrollo y el establecimiento de Promotores de Desarrollo Rural como una propuesta concreta desde la perspectiva profesional.

## **CAPÍTULO 1**

### **MARCO TEÓRICO DEL DESARROLLO RURAL**

Desarrollo rural es un término amplio y de múltiples significados, de forma específica en este capítulo se revisarán los principales enfoques de desarrollo empleados en las últimas décadas y establecerán los vínculos con lo rural, haciendo referencia a un nuevo enfoque, en este análisis se observarán sus características distintivas y pertinencia en función del beneficio de la población y su vinculación con las demandas que la globalización económica impone.

#### **1.1 Desarrollo Rural**

A través de la historia las concepciones sobre desarrollo han venido transformándose y responden siempre a una clara orientación político ideológica. Actualmente hablar de desarrollo, no es posible sin considerar las múltiples dimensiones de nuestra realidad, es decir la valoración de lo económico, pero no con carácter exclusivo, sino vinculado a lo social, a lo político, ambiental y recientemente lo cultural. Por consiguiente toma en consideración para su análisis el desarrollo de actividades productivas, con su respectiva generación de ingresos y excedentes; hace referencia a como esta generación de excedentes se emplean para la adquisición de bienes satisfactores tangibles y no tangibles, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de familia y población y la organización social misma, entre otras; se visualizan las relaciones de poder existentes, su entramado social e instituciones que legitiman dicho poder; se agrega una preocupación cada vez mayor por la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales; y la valoración la dimensión cultural. No está de más indicar que el fin último del desarrollo es mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la satisfacción de las necesidades básicas en las dimensiones económica, social, política, ambiental y cultural. El elemento más importante es la concepción del desarrollo como un “proceso de cambio estructural”<sup>1</sup>, que valora la necesaria transformación cuantitativa y cualitativa, de la realidad en sus múltiples dimensiones.

Lo rural posee connotaciones claras que le han caracterizado de forma histórica: un ámbito territorial de baja densidad de población y alta dispersión, predominio de las actividades agrícolas y pecuarias, y núcleos familiares con fuerte nivel de interconexión y proximidad

---

<sup>1</sup> GAGO, Alberto, Planificación y Desarrollo Regional. Curso Latinoamericano de Desertificación. Ecuador, noviembre, 1993. Pág. 58.

de índole afectiva. Lo rural está integrado por diversos componentes entre estos se destacan al menos cinco: el medio natural, lo que guarda vinculación con los recursos naturales existentes, tales como el suelo, el agua, bosque y la biodiversidad, entre otros; la población y el conjunto de asentamientos, con su propia dinámica de producción, distribución y consumo de bienes y servicios; las instituciones públicas y privadas: iglesia, escuela, alcaldía Municipal, entre muchos otros, que permiten la convivencia entre las personas, a través de normas de convivencia. Esta diversidad de componentes nos permiten apreciar la heterogeneidad y complejidad del contexto rural.

Es imposible seguir con una concepción o vinculación absoluta de lo rural con las actividades del sector primario. No se requiere un esfuerzo en extremo grande, para establecer que más allá de la generación de empleo y utilidades por medio de la explotación de actividades agrícolas y pecuarias, se abren actualmente otras formas de aprovechamiento del potencial rural: la obtención de utilidades por la participación en la conservación y cuidado del recurso bosque, a través de incentivos forestales, por referir un ejemplo concreto; la prestación de servicios ecoturísticos tales como: guías de ruta, servicio de alimentación con énfasis en la cultura local de consumo y hospedaje. En otros casos la convivencia por períodos más prolongados, ha originado lo que ha llegado a conocerse como turismo cultural y agroecológico que incluye giras dirigidas para conocer los sistemas de producción local, el proceso de transformación productiva y la venta de dicha producción, todas estas se constituyen en muy buenas opciones para la obtención de ingresos y utilidades.

## **1.2 Desarrollo Rural Endógeno**

El desarrollo rural endógeno por su parte hace énfasis en el “incremento de los niveles de bienestar, potenciando los recursos humanos, materiales y financieros localmente disponibles, fortaleciendo y ampliando la base que sustenta las actividades económico-productivas”<sup>2</sup> y aquellas que aunque no están directamente vinculadas a la generación de bienes, servicios y utilidades, son imprescindibles y que han sido dominadas “actividades socio-culturales”<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> BOISIER ETCHEVENY, S. Modernidad y territorio. Cuadernos de ILPES, publicación de Naciones Unidas. Santiago de Chile. 1996. Citado en Evoluciones del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencias desde Cuba. Pág. 93.

<sup>3</sup> Idem.

No obstante, el modelo de desarrollo endógeno presenta contradicciones operativas en la práctica de importante consideración: a) la primera de ellas es la re-inversión de excedentes para la ampliación de los bienes de capital existentes, en economías de subsistencia o infrsubsistencia, esta capacidad es muy limitada y en la mayoría de los casos poco viable. b) la definición de un modelo propio de desarrollo, a razón de un creciente empoderamiento social organizado, enfrenta la limitación de la polarización de las organizaciones locales, la falta de atención y formación permanente en aspectos organizativos y dirigenciales, entre otros factores clave; c) la aceptación e incorporación de modificaciones en los sistemas tradicionales de producción, limitada más por la incertidumbre de vinculación exitosa y permanencia en los mercados cada vez más exigentes, que por el acceso al financiamiento inicial de las actividades productivas, y d) los altos índices de analfabetismo por una parte, así como la poca disponibilidad de personal que brinde asistencia técnica productiva, organizativa y empresarial en el idioma materno de las personas y el empleo de medios apropiados en el proceso de enseñanza y aprendizaje con adultos.

En cuanto a las estrategias propuestas para la implementación de este modelo, existen otras consideraciones importantes: el desarrollo a partir de los propios recursos, limita mucho la eficiencia y eficacia de los factores de producción. El reordenamiento de los recursos naturales, debe guardar equilibrio en la unidad productiva, de tal forma que éste no atente contra la seguridad alimentaria de las familias rurales, al priorizar la producción con fines de transformación y posterior generación de utilidades. En cuanto a promover la inversión, esta debe no debe poner en alto riesgo el patrimonio, debe guardar correspondencia con la viabilidad técnica-productiva y la certeza de mercado. El aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales disponibles, es imprescindible para garantizar la disponibilidad de éstos a futuro.

El desarrollo rural endógeno presenta desafíos importantes: contar con un nivel apropiado de desarrollo organizativo-productivo, dicha condición se construye, no se genera de forma espontánea en la generalidad del contexto social comunitario. Todo esfuerzo de la cooperación para el desarrollo, requiere en este sentido identificar el nivel de desarrollo organizativo existente, previo a la intervención, fomentar su potencial y promover su desarrollo.

### **1.3 Desarrollo Rural con Enfoque Local**

El desarrollo Rural con enfoque Local reconoce como fundamento la identidad territorial, que va más allá de la división político administrativa, aunque no es excluyente, pero que corresponde a cierto nivel de unidad político ideológica; la concepción misma de lo que es desarrollo y sus implicaciones sociales, económicas, políticas y culturales; el empleo de un mismo vehículo para la comunicación verbal; y las similitudes en la enseñanza y práctica de principios y valores. Éste nivel de homogeneidad y compatibilidad que se trasluce, se constituye en la base para modificar de forma profunda el sistema político, económico y cultural; mejorar la calidad de vida; identificar las potenciales existentes en el medio, desde una perspectiva integral: lo poblacional, lo productivo y natural; desarrollar los recursos localmente disponibles; conservar el medio ambiente; estos son aspectos que se comparten con el modelo de desarrollo rural endógeno, sin embargo hay aspectos distintivos en esta concepción del desarrollo: “la formación y desarrollo personal; usar de forma recreativa y social el espacio (ecoturismo); animadores-agentes locales; proyectos micro-macroeconómicos”<sup>4</sup>. La inversión en el capital humano aquí cobra importancia, no solamente como medio de producción, sino dirigida a estructuras socio-organizativas ya existentes y orientada a su fortalecimiento y consolidación. La visualización del carácter multifuncional de la realidad rural asume un valor agregado, pero aún más cuando se inicia la gestación de nuevos roles comunitarios generadores de ingresos y utilidades, que en algunos casos se asumen a título individual y en otros casos a título corporativo, particularmente a través de organizaciones comunitarias. La capacidad de establecer proyectos productivos, con alta inversión económica y con usuarios múltiples, en zonas en donde el factor de dispersión se reduce, hacen de estos altamente viables y factibles.

### **1.4 Desarrollo Rural Integrado**

El desarrollo rural integrado al igual que los modelos analizados hasta el momento comparten el objetivo supremo de la mejora de las condiciones o nivel de vida de la población y el principio de optimizar el uso de los recursos localmente disponibles, en la amplitud de su concepción: recursos humanos, materiales y financieros, estos últimos

---

<sup>4</sup> PODESTÁ, Enrique. Estudio de la gestión ambiental en la micro-región del Rosario. Programa Desarrollo Local del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), Serie Desarrollo local en América Latina N° 4. Montevideo. 1999. Pág. 19.

aunque no aparecen de forma explícita, también son incluyentes. El desarrollo rural integrado considera como dimensiones de actuación lo socio-económico, político y cultural del ámbito de lo rural, en esto radica su carácter integral, considerar las múltiples dimensiones de esa realidad. De forma distintiva este modelo, busca el establecimiento de actividades económicas de base territorial, elemento que si bien es cierto no es innovador, adiciona elementos relevantes y poco observados hasta este momento. Distinguimos entre estos dos, “la descentralización y un fuerte componente de decisión local”<sup>5</sup>. Entendidos estos como el producto terminado de una cadena amplia y bien establecida de factores clave, que dado su carácter progresivo y ascendente detallamos a continuación: “participación consciente y crítica de las poblaciones de zonas rurales en el análisis de sus problemas, de sus necesidades y de sus intereses; en el planteamiento de soluciones, en las decisiones y en la actuación para transformar su situación y superar los problemas de su comunidad”<sup>6</sup>. No resulta difícil inferir que la organización comunitaria, su estructura y su funcionalidad operativa, así como su capacidad re-generadora son imprescindibles para que lo que se enunció con anterioridad pueda hacerse real. Vale la pena entonces insistir que estas condiciones no se generan de forma espontánea; su estímulo, promoción, fomento, desarrollo y fortalecimiento requieren un esfuerzo bien intencionado y responde siempre a una clara identificación político ideológica de los actores sociales, así como a la existencia de una planificación estratégica bien diseñada, con esfuerzos orientados a la consecución de sus objetivos.

### **1.5 Desarrollo Rural Sostenible**

El término desarrollo sostenible, es un término con múltiples interpretaciones, sin embargo para fines del presente estudio se hará uso de una de las más aceptadas: es el desarrollo que “satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”<sup>7</sup>, de forma complementaria la Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza en los noventa lo definió como “mejorar la calidad de vida humana, sin rebasar la capacidad de

---

<sup>5</sup> ETXEZARRETA ZUBIZARRETA, Miren (COMP) Desarrollo Rural Integrado. Ministerio Agricultura. Pesca y Alimentación. 1988. Pág. 80

<sup>6</sup> MEDINA, Guillermo. Integración y Coordinación: Requisitos para un Desarrollo Rural Integrado. Cuadernos del CREFAL número 11, 1918. Pág. 9,10.

<sup>7</sup> Nuestro futuro común. Pág. 67 Citado en Desarrollo Sostenible: la lucha por la interpretación. Jorge Riechmann. Folleto del curso Epistemología del desarrollo. Universidad de San Carlos de Guatemala.

los ecosistemas que la sustentan”<sup>8</sup>. El desarrollo rural sostenible está referido al respeto y cuidado de la comunidad de la vida, es decir la biodiversidad, minimizando las tasas de agotamiento de los recursos no renovables, de tal manera que la producción se mantenga dentro de capacidad de sustentación de la tierra, lo que implica un grande desafío: cambiar las prácticas y las actitudes personales para la convivencia con el medio y por sobre todo para la producción de bienes y servicios.

## 1.6 Desarrollo Rural con Enfoque Territorial

Desde el enfoque territorial del desarrollo, lo rural se concibe como una “construcción social”<sup>9</sup> y no un espacio geográfico objetivamente dicho, se establece en función a los objetivos y alcances del proyecto propuesto desde quienes se constituyen en agentes de los proceso. Un ejemplo muy claro y cotidiano es lo que hoy en día se aprecia en las denominadas mancomunidades. En el proceso de determinar el territorio intervienen diversos factores, todos estos provistos de similitudes en la identidad cultural o étnica, en sus características bioclimáticas, en las potencialidades productivas y en todo caso un “proyecto de desarrollo concertado”<sup>10</sup>.

El desarrollo rural se concibe como “un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural”<sup>11</sup>. La transformación productiva en esencia cumple un propósito establecido: articular competitiva y sustentablemente la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional por su parte tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes y de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y de sus beneficios.

---

<sup>8</sup> UICN/PNUMA/WWF: Cuidar la Tierra –estrategia para el futuro de la vida. Gland, Suiza, 1991. P. 4 Citado en Desarrollo Sostenible: la lucha por la interpretación. Jorge Riechmann. Folleto del curso Epistemología del desarrollo. Universidad de San Carlos de Guatemala.

<sup>9</sup> SCHEJTMAN, Alexander y Julio Berdegué. Alcances sobre la articulación rural urbana y el cambio institucional. Memoria del seminario interrelación rural-urbana y desarrollo descentralizado, Políticas agrícolas, número especial. abril, Taxco, México. 1998. en Dimensión de las tierras secas y la desertificación en América latina y el caribe, Desarrollo Territorial Rural, Pág. 139

<sup>10</sup> Idem. Pág. 33.

<sup>11</sup> Idem. Pág. 139

Esta concepción del desarrollo incorpora algunos elementos clave: la competitividad; la innovación tecnológica en proceso, productos y gestión-relación con los mercados; la demanda externa al territorio como motor de las transformaciones productivas; la vinculación de lo urbano y lo rural; el desarrollo institucional y el entendido de lo rural como construcción social.

No obstante las bondades descritas en el modelo, existen algunas preocupaciones: la clara orientación político ideológica, neoliberal y globalizante que sustenta la denominada transformación productiva e institucional. Otro elemento es la competitividad y su clara vinculación a mercados externos, globales, en donde se debe competir en condiciones desiguales: tecnología de última generación versus tecnología poco apropiada y deficiente, mano de obra calificada con distinto nivel de especialización, para citar solamente dos ejemplos concretos.

Finalmente es valioso indicar que se han definido tres dimensiones mínimas de esta concepción del desarrollo: “la económico espacial (DEE); la dimensión demográfica y laboral (DDL) y la dimensión social (DS)”<sup>12</sup>. Estas dimensiones deben considerarse en todo proceso de medición del desarrollo a escala territorial.

---

<sup>12</sup> BECERRA LOIS, Francisco Ángel y Pino Alonso, Jesús René. Evolución del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencia desde Cuba. Economía, sociedad y territorio. El Colegio Mexiquense, A.C., Toluca, México, Abril 2005. Pág. 108.

## CAPÍTULO 2

### MARCO JURÍDICO DEL DESARROLLO RURAL

Iniciaremos en este apartado la revisión de las leyes vinculadas al tema de análisis, esta labor nos permite identificar a los actores que intervienen y establecer sus responsabilidades en la promoción del desarrollo rural.

#### 2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La carta Magna en su sección décima, régimen Económico y Social, artículo 119 define como obligaciones del Estado las siguientes:

- “a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;
- b) Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país;
- d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes, procurando el bienestar de la familia.
- j) Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica”<sup>13</sup>.

Se hace evidente que compete al Estado destinar recursos humanos, financieros y materiales de forma descentralizada hacia la población del área rural, expresado en programas de desarrollo rural y asistencia técnica, que permitan potenciar los factores que promuevan el desarrollo económico y social, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en la población en situación de pobreza y pobreza extrema. En la realidad los esfuerzos que se han realizado en este sentido son dispersos, con fuerte dependencia de financiamiento extranjero, de corto plazo, asistenciales,

---

<sup>13</sup> Constitución política de la República de Guatemala. Diario de Centroamérica. 3 de junio de 1.985. Tomo 226. Diario 41, Pág. 897.

paternalistas y fuertemente vinculados a motivos y compromisos políticos: por lo que su accionar se ve fuertemente limitado.

## 2.2 Ley de Desarrollo Social

La ley de Desarrollo Social en el capítulo II establece entre los principios rectores en esta materia el siguiente:

**“ARTÍCULO 7. Derecho al desarrollo.** Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona”<sup>14</sup>.

De igual forma el artículo décimo establece que el Estado está obligado y es responsable por conducto del Organismo Ejecutivo de la “planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social, familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. Por lo anterior, el Organismo Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y en su caso promover las medidas necesarias para:

- Evaluar y adecuar periódicamente los planes, programas y políticas de desarrollo económico y social, con el fin de asegurar que las políticas públicas cumplan el mandato Constitucional de promover el desarrollo integral de la población.
- Promover y verificar que el desarrollo beneficie a todas las personas y a la familia, guardando una relación de equilibrio, con el ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- Crear y promover las condiciones sociales, políticas, económicas y laborales para facilitar el acceso de la población al desarrollo”<sup>15</sup>.

El capítulo once de la Ley de Desarrollo Social en lo referente a políticas públicas y enfoque que adopta indica que tomará en cuenta “las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión de largo plazo tanto en su formulación y

---

<sup>14</sup> Ley de Desarrollo Social Decreto Número 42-2001. Guatemala 2,001. Pág. 2-3.

<sup>15</sup> Idem. Pág. 3.

ejecución, como en su seguimiento y evaluación. Se fomentará la participación de la sociedad civil en su conjunto para el logro de sus objetivos.

Las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socio-económicas y demográficas, deben garantizar el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como respetar y promover los derechos de las mujeres”<sup>16</sup>.

En el artículo 16 en el contexto de dicha Ley, se considera como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes:

“La población indígena, las mujeres, la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, las personas adultas mayores, los discapacitados y la población migrante”<sup>17</sup>.

Las instancias que participan en el proceso de formulación de la Política Nacional de Desarrollo Social y población, de conformidad con el artículo 19 son:

“El Presidente de la República en Consejo de Ministros definirá y aprobará los lineamientos de la política de desarrollo social y población con base en la integración y armonización de los planteamientos y sugerencias que reciba la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia mediante el procedimiento siguiente:

Para elaborar la Política y el Programa Nacional de Desarrollo Social y Población, de forma incluyente y participativa, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con base en los lineamientos y criterios emanados de la Presidencia de la República, establecerá los métodos, procedimientos, formatos y plazos para recibir sugerencias y observaciones de las siguientes fuentes:

De los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Del Organismo Ejecutivo y las entidades descentralizadas y autónomas relacionadas con población y desarrollo social.

---

<sup>16</sup> Ibídem. Pág. 4.

<sup>17</sup> Ibídem. Pág. 5.

De la sociedad civil organizada.

De las municipalidades y organizaciones locales.

Con la información, sugerencias y observaciones a que se refiere el numeral anterior, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia elevará la propuesta técnica de la Política de Desarrollo Social y Población a la Presidencia de la República en Consejo de Ministros, para su aprobación.

Para dar cumplimiento a la Política y al Programa Nacional de Desarrollo Social y Población, los Ministerios y las Secretarías de la Presidencia de la República, coordinadas por la Presidencia de la República con el apoyo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, elaborarán y evaluarán los programas operativos que sean necesarios en sus respectivas áreas de acción.

La Política Nacional de Desarrollo Social y Población debe incluir programas intersectoriales para cumplir los objetivos y las metas de desarrollo.

Para modificar o adicionar el contenido de la Política Nacional de Desarrollo Social y Población deberá agotarse el mismo procedimiento previsto en el presente artículo<sup>18</sup>.

### **2.3 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

El marco jurídico del desarrollo social es amplio en realidad y se espera no ser ambicioso al referirnos de forma detallada en la Ley de Consejos de desarrollo. Iniciaremos comentando que el capítulo I es claro en precisar la naturaleza, principios y objetivo:

“Artículo 1. Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca<sup>19</sup>.”

---

<sup>18</sup> *Ibíd.* Pág. 6.

<sup>19</sup> Decreto número 11-2002 Congreso de la república de Guatemala. Ley de Consejos de Desarrollo. Pág. 2. Versión electrónica.

“Artículo 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”<sup>20</sup>.

En el capítulo II y artículo 4, se presenta importante información en cuanto a su estructura: “El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo”<sup>21</sup>.

“Artículo 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo. Los Consejos Municipales de Desarrollo, se integran así:

- a) El Alcalde Municipal, quien lo coordina;
- b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal;
- c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los Coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
- d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y
- e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados”<sup>22</sup>.

“Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se integran así:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad; y
- b) El Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente”<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> Idem.

<sup>21</sup> Idem. Pág. 4.

<sup>22</sup> Idem. Pág. 11

<sup>23</sup> Ibíd. Pág. 12.

## **2.4 Ley General de Descentralización**

Este instrumento legal en el artículo 5 e incisos 3 y 8 establece que los objetivos de la descentralización tienden a crear condiciones básicas para la promoción del desarrollo, para ello se describen dos acciones que se consideran valiosas:

”Universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos que se prestan a la población.

Promover el desarrollo económico local para mejora la calidad de vida y erradicar la pobreza”<sup>24</sup>.

## **2.5 Políticas para el Desarrollo Rural**

El Gobierno de Guatemala ha conformado el Gabinete de Desarrollo Rural, mediante el cual está promoviendo lo que consideran la “transición de una gestión centralizada y sectorial, hacia una gestión cada vez más integrada, con enfoque territorial, que contribuya a alcanzar objetivos de orden global para promover el desarrollo de las áreas rurales”<sup>25</sup>.

La nueva política de desarrollo rural en nuestro país se hace operativa a través de la acción gubernamental de un nuevo programa cuya formulación recién finalizó en junio de 2,006.

## **2.6 Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural**

El programa de Desarrollo Económico desde lo Rural parte de la tesis que, “en Guatemala, existen territorios rurales con dinamismo y oportunidad económica por arriba del promedio, debido a la confluencia de una base de recursos y activos productivos relativamente bien distribuidos en el territorio.

---

<sup>24</sup> Ley General de Descentralización. Decreto número 14-2002, Diario de Centroamérica. Número 12. Tomo 26. 13 de mayo de 2,002. Págs. 14-15.

<sup>25</sup> Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural. Pág. 3. Versión electrónica.

Se reconoce sin embargo, que este potencial enfrenta severas restricciones, debido a las barreras de acceso a mercados que experimentan los productores y empresarios rurales, sobre todo si éstos están fuertemente integrados por población indígena.

El Programa busca desarrollar aún más el potencial económico de los actores y de los territorios meta, de manera tal que los beneficios del crecimiento económico generado alcance a la población indígena que está cercana a la línea de pobreza, pero que cuenta con capacidades básicas para vincularse a encadenamientos productivos”<sup>26</sup>.

La política de desarrollo rural se orienta a facilitar o crear condiciones que permitan la incorporación de la economía local o el conjunto de economías de orden territorial a las demandas del mercado global, por consiguiente a los requerimientos del libre mercado con base en los tratados de libre comercio. El programa de desarrollo económico desde lo rural tiende a parcializar la concepción que sobre la realidad se posee, pues considera una buena distribución de los recursos y activos productivos en una base territorial determinado, por lo que no reconoce la coexistencia del desarrollo de actividades productivas, de bajo impacto económico y sobre todo actividades productivas de subsistencia, que interactúan y confluyen en un mismo espacio, de forma antagónica. Como es obvio esta deducción inicial hace posible arribar a la conclusión que dicha política y programa de desarrollo rural es de carácter elitista y excluyente. Un amplio segmento de la población rural se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, por consiguiente queda al margen, al carecer de esas capacidades básicas para vincularse a encadenamientos productivos, con exigencia de alto nivel de eficiencia y productividad. No está demás señalar que en el ámbito rural se observan fuertes limitantes en los sistemas de producción entre las cuales podemos mencionar: la cultura de producción para la subsistencia, tecnología productiva poco apropiada, capital de trabajo inexistente o muy reducido y la escasa transformación productiva que genere valor agregado a la producción, entre otros.

---

<sup>26</sup> Ibíd. Pág. 4.

## 2.7 El Enfoque Territorial como Instrumento del Desarrollo Rural

“El Gobierno de Guatemala está impulsando el enfoque territorial como instrumento para hacer más efectivas y legítimas las intervenciones públicas, pues este enfoque permite que las políticas, programas y presupuestos reflejen las particularidades económicas, ambientales, demográficas, socio-culturales y políticas propias de cada territorio.

### Competitividad Territorial y Cadenas Productivas

La adopción de un concepto de economía territorial debe llevar a un replanteamiento del concepto de competitividad. Un aporte significativo ha sido el concepto de *competitividad territorial*, que se estructura a partir de cuatro componentes que se combinan de manera diferente en cada territorio, a saber:

La competitividad social

La competitividad económica

La competitividad ambiental;

La competitividad global”<sup>27</sup>.

Se adhiere a la notoria orientación elitista de la política y el programa de desarrollo desde lo rural, la inclusión de la competitividad que anuncia una inminente exclusión de actividades económico-productivas que se encuentran en una notoria desigualdad. Es importante compartir una preocupación, planteada en el siguiente cuestionamiento: ¿se poseen las condiciones básicas para generar el nivel de competitividad deseada en una base territorial determinada? La respuesta es obvia. No. Entre los aspectos a tomar en cuenta están los siguientes: escaso conocimiento y poco dominio de la tecnología de producción. Dificil acceso y control de fuentes de financiamiento para la inversión inicial o ampliación de capital productivo. Dificil acceso y permanencia garantizada de la producción generada a nivel local, en mercados de altos niveles de exigencia. Bajos niveles de productividad y calidad en el proceso productivo, entre otros. Pero aún existe una preocupación mayor: ¿Desarrollo rural territorial para quién? Para unos pocos en detrimentos de muchos.

---

<sup>27</sup> Idem. Pág. 3.

## **CAPÍTULO 3**

### **ASOCIACION PARA LA AYUDA AL TERCER MUNDO INTERVIDA GUATEMALA**

La asociación Intervida Guatemala surge oficialmente en el país y particularmente en el sur-occidente, mediante Acuerdo Ministerial No. 140-96 de fecha 03 de mayo de 1,996, su marco filosófico data de esa fecha y se describe a continuación:

#### **3.1 Misión**

En la misma se registra un enorme compromiso con un modelo de desarrollo rural integral, que destaca la reducción de la pobreza y la participación imprescindible de la población en la adquisición de habilidades para enfrentar los problemas que les afectan y la generación de soluciones.

#### **3.2 Visión**

En cuanto a la visión se hace notorio el interés por la promoción de un modelo de desarrollo integral, comprometido con la población de escasos recursos económicos y define como parte de su propósito el facilitar conocimientos y tecnología que sean capaces de proveer a la población de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades fundamentales tales como alimentación, salud y educación, entre otras.

#### **3.3 Programas**

El quehacer de la Asociación para la Ayuda al Tercer Mundo Intervida Guatemala, se traduce en términos generales en 6 programas, 17 proyectos y diversas actividades, con enfoque de desarrollo integral en su mayoría, estos se describen a continuación:

##### **3.3.1 Programa Mejora de la Calidad Educativa**

Busca contribuir a la mejora de la calidad educativa en los centros escolares del ámbito de Intervida y de forma específica a aumentar el rendimiento escolar de los alumnos y

alumnas de 390 escuelas primarias del sur-occidente de Guatemala. Lo conforman 5 proyectos:

a) Aprendizaje activo: su principal objetivo es aumentar el rendimiento escolar de los alumnos y alumnas en 390 escuelas de primaria del ámbito de Intervida al año 2010.

b) Permanencia escolar: busca incrementar la permanencia de los alumnos y alumnas en las escuelas beneficiadas, mediante la implementación de estrategias que ayudarán a lograr la permanencia de los alumnos y alumnas en clases durante el ciclo escolar y por ende lograr que culminen sus estudios del nivel primario.

c) Mejora de la infraestructura escolar: consiste en la edificación de espacios y áreas que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje, que promuevan el esparcimiento y recreación, y, que además brinden seguridad y confort a los alumnos/as y docentes: construcción de aulas, equipamiento con mobiliario escolar, previo a un diagnóstico de necesidades. Así también construcción de áreas recreativas, muros perimetrales, canchas polideportivas y servicios higiénicos.

d) Atención a problemas de aprendizaje : pretende contribuir con la integración de los alumnos y alumnas detectadas con problemas de aprendizaje en 390 escuelas beneficiadas en el ámbito de acción de intervida, a los cursos regulares impartidos por los docentes, mediante estrategias que ayudarán a controlar y/o reducir los factores que de alguna manera generan estos problemas, además se intervendrá en los factores que pueden ser causa del bajo rendimiento escolar como la mejora de las condiciones alimentarias de los alumnos y alumnas.

e) Participación comunitaria escolar: el objetivo del Proyecto es alcanzar una adecuada participación de padres y madres de familia en actividades educativas. Se pretende desarrollar capacidades que permitan a padres y madres, mejorar la participación comunitaria escolar por medio de actividades de naturaleza educativa que les permita una participación efectiva en la educación de sus hijos a través de información y formación, con respecto al desarrollo educativo de sus hijos e intervención de cada uno de los miembros de la comunidad educativa (roles).

### **3.3.2 Programa Promoviendo la Diversidad Cultural**

Este programa, busca aumentar la inversión municipal en proyectos a favor de niñez y adolescencia, la participación y gestión cultural de la población del área urbana y rural de varios municipios del altiplano de Guatemala a través de tres proyectos, los cuales se detallan con sus objetivos específicos:

a) Apoyo al fortalecimiento Municipal a favor de la niñez y adolescencia: su objetivo es sensibilizar a municipalidades y sociedad civil para que se aumente la inversión municipal a favor de proyectos de niñez y adolescencia, a través de un proceso de cabildeo, formación, conformación de comisiones locales, elaboración de un informe de política pública por municipio y brindar acompañamiento y asesoría en la implementación de los proyectos priorizados.

b) Fortalecimiento de la cultura y recreación comunitaria: promueve la creación de espacios culturales/recreativos y asignar recursos para facilitar intercambios socioculturales entre grupos, comunidades, países y otros medios que permitan el conocimiento de valores fundamentales y tradicionales que marcan la diferencia entre las culturas del mundo.

c) Creación y rehabilitación de espacios culturales y recreativos: busca aumentar la participación comunitaria en la gestión y el disfrute de la cultura popular tradicional y académica; además de promocionar en medios locales y nacionales, su importancia y su contribución al desarrollo.

### **3.3.3 Programa Colegios Intervida**

En términos generales pretende contribuir a aumentar el índice de alumnos/as que finalizan los estudios de Educación Primaria, para ello busca implementar un modelo pedagógico exitoso de referencia dirigido a alumnos/as de escasos recursos. Estos objetivos se consiguen a través de la creación de centros propios, con un personal docente calificado y una buena propuesta pedagógica y de gestión, que garantice una formación integral y de calidad a la niñez del altiplano guatemalteco.

### **3.3.4 Programa Auspiciamiento**

Es el corazón mismo de la obtención de recursos financieros que sustentan todos los proyectos. Su objetivo es darle continuidad al apoyo solidario de los colaboradores/as, con los países beneficiados. Este programa cuenta con un solo proyecto: Uniendo a nuestros colaboradores con nuestros niños. Este proyecto permite que el colaborador/a establezca un nexo con el niño/a que apadrina y que representa a la comunidad, en la que conjuntamente con sus miembros, se están realizando esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de todos y cada uno de ellos.

### **3.3.5 Programa Desarrollo Empresarial Comunitario**

Este es uno de los proyectos más ambiciosos de la Asociación y guarda una clara vinculación con el modelo de desarrollo integral y desarrollo rural territorial. Tiene por objetivo general reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema en la población rural atendida en el área de cobertura, incrementando para ello los ingresos nominales mensuales de las familias que participan en el programa. Esto se pretende realizar a través de tres resultados, que se constituyen desde el enfoque de la planificación con marco lógico en los objetivos de de cada proyecto: a) Proyecto Desarrollo productivo artesano industrial y de servicios, este desarrolla alternativas productivas no agropecuarias generadoras de ingresos con las familias involucradas. b) Proyecto Desarrollo Productivo Agropecuario, tiene por objetivo incrementar la rentabilidad agropecuaria de las fincas familiares atendidas y finalmente c) proyecto Fortalecimiento empresarial, que busca conformar unidades empresariales rurales para la comercialización.

### **3.3.6 Programa de Salud Materno Infantil**

Pretende contribuir a disminuir la mortalidad en el grupo materno e infantil en 340 comunidades al año 2012. Lo conforman 4 proyectos:

a) Proyecto Seguridad alimentaria, cuyo fin es contribuir a la reducción de la desnutrición en niños menores de 5 años y en mujeres embarazadas de las comunidades de salud materna e infantil.

b) Proyecto Saneamiento Ambiental, pretende mejorar el saneamiento básico en las comunidades de salud materna e infantil.

c) Proyecto Atención obstétrica: brinda atención obstétrica en las comunidades de salud materna e infantil.

d) Proyecto Atención pediátrica: tiene el propósito de mejorar la atención a los niños menores de cinco años con la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en el ámbito de acción de las comunidades de salud materna e infantil.

### **3.4 Área de Cobertura**

Se ha definido como área de cobertura un total de 8 Departamentos del Sur occidente del país, en donde se cuenta con 13 sedes de trabajo con equipos multidisciplinarios, en donde los 6 programas existentes desempeñan su labor y en total se brinda atención a un total de 68 Municipios. El área de cobertura de cada centro de trabajo, denominado terras (territorio de acción solidaria), integra tres o más municipios, con uno o más departamentos, y que por la naturaleza focalizada de la intervención programática corresponde al modelo de desarrollo integral. A continuación se detalla la información relacionada a los municipios atendidos por cada una de las sedes institucionales:

Terras CTG (Concepción Tutuapa): Concepción Tutuapa, Tejutla y San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.

Terras CHG (Colotenango): Huehuetenango, Malacatancito, Chiantla, Aguacatán, San Rafael Petzal y Colotenango, Huehuetenango.

Terras HQG (Huitán): Huitán, Cabricán, San Carlos Sija y Sibilia, Quetzaltenango.

Terras ISG (Ixchiguan): Ixchiguan, San José Ojetenán, Sibinal Tajumulco, San Marcos.

Terras JQG (Joyabaj): Joyabaj y Zacualpa, El Quiché: y San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Terras LDG (La Democracia): La Democracia, La Libertad, Santa Ana Huista y San Antonio Huista, Huehuetenango.

Terras MTG (Momostenango): Momostenango, San Bartolo Aguas Calientes, Santa María Chiquimula, y Santa Lucía, La Reforma, Totonicapán.

Terras NSG (Nahualá): Nahualá, Santa Lucia Uatlán, Santa Catarina, Ixtahuacán , Sololá; y Totonicapán.

Terras QXG (San Mateo): Cajolá, Concepción Chiquirichiapa, Olinstepeque, Quetzaltenango, Salcajá, San Francisco La Unión, San Martín, Sacatepéquez, San Mateo, San Juan Ostuncalco, Palestina, San Miguel Siguilá, Zunil, y Cantél, Quetzaltenango.

Terras SSG (San Marcos): Esquipulas Palo Gordo, Río Blanco, San Marcos, San Antonio Sacatepéquez, San Cristóbal Cuchu, San Lorenzo, San Antonio Sacatepéquez y San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Terras SMG (Tejutla): Comitancillo, Tejuela y Sipacapa, San Marcos.

Terras TTG (San Cristobal, Totonicapán): San Andrés Xecul, San Cristóbal, San Francisco El Alto y Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Terras XSG (Xejuyup): Santo Tomás La Unión y San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez; Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá, Sololá.

### **3.5 Modelo de Desarrollo Rural**

Para conocer su naturaleza actual y el proceso de conformación, es útil en este sentido realizar un análisis del modelo de intervención de años anteriores y observar sus características distintivas: a) fuerte promoción del paternalismo y dependencia, en la etapa inicial de intervención, entre 1996 y 2001, caracterizada por la asistencia en la salud curativa, dotación de insumos a docentes y alumnos de escuelas públicas, la subvención de casi un total de la infraestructura escolar y sanitaria básica, la asignación de insumos

agrícolas y pecuarios en calidad de donación, mucho de este trabajo con orientación a corto plazo y carente de seguimiento. b) En una segunda etapa de intervención institucional en 2,002, se cuestiona la alta dependencia a recursos externos, pero solamente de forma parcial en el único programa con orientación productiva agropecuaria, anteriormente concebido como sector producción y actualmente denominado Programa Desarrollo Empresarial Comunitario, de esta cuenta se comienza a emplear el término desarrollo endógeno y desarrollo local, sin embargo, en la práctica esto solamente se refleja en la reducción de las inversiones financieras externas y la promoción del aporte local en el desarrollo de proyectos y el uso de tecnología rudimentaria, confundida y mal nombrada tecnología apropiada, que no brindó los resultados económicos esperados. De forma concreta y adicional se destaca que la generación de excedentes para la ampliación de la base productiva, es otra limitante fuerte lo constituyó la poca incidencia política de las organizaciones comunitarias en la definición de un modelo de desarrollo, con planificación de programas y proyectos, desvinculados de la realidad comunitaria, solamente por citar dos ejemplos que le descalifican para caracterizar la intervención institucional en el plano del desarrollo endógeno y local. Una tercera etapa del modelo de intervención que contrasta con lo que hasta la fecha se realizaba fue la inclusión de la opinión de líderes de organizaciones comunitarias, a través de la práctica de diagnósticos rurales participativos, pero que no necesariamente implicó una participación consciente y crítica, y el análisis de problemas y necesidades. Por otra parte, aunque se definieron actividades productivas con base territorial, nunca se reflejó una verdadera descentralización e incidencia local en la toma de decisiones, en el mejor de los casos se propició una desconcentración de la planificación y se delegó cierto nivel de autoridad en cada una de las sedes de la asociación; la toma de dediciones de mantuvo, sobre todo en lo que respecta al recurso financiero, esto por citar el enfoque del sector de mayor innovación institucional, en este caso el sector producción. El resto de la labor institucional se mantuvo en esencia y existen tres variables importantes: la consideración de la organización comunitaria y medio ambiente como ejes transversales de trabajo, pero por sobre todo la generación de cierto nivel de excedentes, producto de las actividades productivas desarrolladas y finalmente la definición de una base territorial para una intervención más concentrada.

Es importante para ir finalizando el análisis, hacer referencia a la etapa actual del modelo de intervención y caracterizar sus aspectos esenciales: en primer lugar se realiza una revisión de los proyectos existentes y se articulan en programas, proyectos y actividades,

orientados a resultados, con enfoque de marco lógico en el proceso de planificación, a razón de ello se logró definir un programa comprometido a la reducción de la pobreza rural, a través de la generación de ingresos económicos, también se promueven y fortalecen las iniciativas de reconversión productiva orientada al mercado global y no solamente el mercado local, en correspondencia con el potencial productivo de la región o micro-región; la reducción de las inversiones institucionales y el uso de re-inversiones locales también es digno de destacar, la reducción de la migración estacional a través de la creación de empleo local remunerado son dos efectos aunque incipientes también notorios. De la mano se continúa con la atención de necesidades básicas tales como salud, educación, provisión de infraestructura sanitaria básica, productiva y educativa, la consideración permanente de la conservación de los recursos naturales y la reducción del impacto nocivo de las actividades en el ambiente, también son distintivos en esta etapa. Las modificaciones en el accionar parecen más claras en el programa de desarrollo empresarial (antes sector producción) que en el resto del programa, las referencias antes descritas apuntan a que el modelo de intervención institucional y particularmente del programa desarrollo empresarial comunitario posee una orientación al modelo de desarrollo rural con enfoque territorial.

La Asociación Intervida Guatemala, hace hincapié en la promoción de un modelo de desarrollo integral, que según lo expresan directivos y gerentes de los distintos programas se ve reflejado en la existencia de los distintos programas y proyectos orientados a resolver problemas y satisfacer necesidades en la esfera de la educación, salud, infraestructura educativa, productiva y de saneamiento básico, ambiente, producción agropecuaria y artesanal y salud, dotado de una fuerte participación e incidencia de la población.

### **3.6 Naturaleza del Programa de Desarrollo Empresarial Comunitario**

El programa está orientado a apoyar a todas las comunidades priorizadas desde el 2001 con la finalidad de generar y aumentar los ingresos económicos de los beneficiados a través de tres proyectos específicos:

- Desarrollo productivo artesano-industrial y de servicios
- Desarrollo productivo agropecuario
- Fortalecimiento empresarial

### **3.6.1 Proyecto Desarrollo Productivo Artesano Industrial y de Servicios**

En este proyecto se establecen 10 actividades productivas concretas, que propicien el inicio de procesos productivos generadores de ingresos. Se realizara inicialmente un diagnostico a nivel de cada una de las comunidades atendidas por el programa en cada uno de los municipios, para conocer las tendencias, aptitudes e inquietudes de los beneficiarios, principalmente jóvenes, para iniciar procesos de formación técnica y fortalecer las ya existentes en diferentes áreas fuera del sector primario (agropecuario), a partir del 2007.

De acuerdo a las aptitudes encontradas se capacitará y formará en cada una las ramas artesano industrial detectado, se fortalecerá la organización para la producción y comercialización y se apoyará financieramente a través de estrategia del fondo semilla para que los grupos participantes en este proyecto puedan alcanzar la sostenibilidad. Para la implementación de los cursos se trabajara directamente con entidades especializadas en formación técnica como el Instituto técnico de capacitación y productividad (INTECAP) y otros. Se espera en este proyecto, llevar a estas comunidades al proyecto fortalecimiento empresarial para que ahí se puedan desarrollar empresas rurales, fuera de la actividad primaria, que propicien condiciones individuales y colectivas de empleo y autoempleo, a lo largo de la vida del mismo.

### **3.6.2 Proyecto Desarrollo Productivo Agropecuario**

En este proyecto se ubicaran todos aquellos grupos trabajados hasta la fecha, los cuales deberán de ser fortalecidos en las actividades productivas principales, de tal manera que aseguren aumentar los ingresos familiares de los beneficiarios atendidos. Desde el año 2006 se fortalecen y financian aquellas actividades que vayan orientadas a ampliar la producción, garantizando la rentabilidad y sostenibilidad de las mismas actividades. Durante el 2007 se continúa con el acompañamiento con financiamiento mediante el análisis de la ampliación o cierre de eslabones de la cadena productiva de cada actividad. Este proyecto al igual que el anterior, tendrá dos momentos de ejecución, el primero, donde se fortalecerá la organización del grupo beneficiario, haciendo énfasis en la formación y capacitación, mediante el descubrimiento de habilidades organizativas y tipo empresarial entre los participantes de las organizaciones, se ampliará la base organizativa

a través del establecimiento de una junta directiva y comisiones y definirá el sistema de administración del fondo semilla. En el segundo momento se hace énfasis en la formación y el establecimiento de la normativa interna de tipo administrativo y financiero vinculada al tema de créditos.. Posterior a una evaluación en aspectos organizativos, administrativos-financieros y técnicos, si los resultados son los esperados se trasciende a la siguiente etapa: el Proyecto de Fortalecimiento Empresarial.

### **3.6.3 Proyecto Fortalecimiento empresarial**

El proyecto se orienta a grupos de productores locales emprendedores desde la perspectiva empresarial, que cuentan con un buen nivel organizativo, administrativo, productivo y comercial y con quienes es viable la conversión a empresas rurales, a partir de las actividades implementadas en los dos proyectos anteriores, ya sea en el campo agropecuario o en el artesano-industrial y de servicios. En este proyecto se estará fortaleciendo la infraestructura productiva y comercial, con énfasis en centros de transformación productiva y acopio comunitarios, otra parte de la inversión en equipamiento, actualización tecnológica e infraestructura productiva y comercial. Otros actividades del proyecto se orientan a la asesoría y asistencia técnica organizativa y de orden jurídico orientada al establecimiento legal de las empresas rurales, de conformidad con los tipos vigentes en Guatemala, este proyecto finalizará en el 2011.

## **3.7 El Sistema de Microfinanzas**

Para iniciar un proceso de capitalización de los grupos que participan en el programa, se definen de forma diferenciada tres fondos:

1. Fondo semilla: que es el aporte externo al grupo organizado, proporcionado en insumos y otorgado por INTERVIDA en calidad de fondo revolvente, para beneficiar a un grupo comunitario, que enfrenta dificultad o imposibilidad de invertir y ahorrar para una actividad productiva.

Este fondo se asigna de forma mancomunada y se propone su recuperación solidaria, el cual debe ser administrado, utilizado y recuperado para luego ser reinvertido en las

actividades productivas que el grupo ejecute. Dicho fondo se constituye en el capital de trabajo: fijo y variable para el desarrollo de las actividades productivas.

2. Fondo de reinversiones: se constituye por medio de la recuperación de capital de trabajo que los grupos organizados recibieron como fondo semilla, durante el primer ciclo de producción de la actividad agropecuaria, artesano-industrial o de servicios. Se ingresa para el efecto a una cuenta bancaria mancomunada. El dinero que no esté comprometido para financiar las actividades productivas definidas en la planificación anual, se emplean como créditos familiares, a un interés pactado de forma colectiva para garantizar su sostenibilidad financiera y tomando como referente la normativa de crédito establecida. Es importante aclarar que existe una segunda inyección de capital, que financiará las actividades productivas en dos rubros: ampliación de la infraestructura productiva y aporte parcial en calidad de capital variable.

3. El fondo de Fortalecimiento Empresarial para infraestructura productiva y comercial, consiste en el aporte externo en insumos, que INTERVIDA proporciona a organizaciones de productores legalmente constituidas que participan en el programa y que presentan la necesidad de fortalecer y mejorar los procesos productivos agropecuarios, artesanales, agroindustriales y de servicios y comercialización en bloque. Este aporte económico es parcial y representa hasta un 25% del requerimiento total de financiamiento. Por otra parte los integrantes del grupo se comprometen a amortizar el capital brindado a una cuenta bancaria, de conformidad con un plan de amortizaciones pre-establecido. Estas amortizaciones fortalecerán al fondo financiero para reinversiones a través de créditos.

Es importante indicar que los primeros 3 años de la intervención como programa solo se recuperó el capital inicial y no así un interés por el uso de dicho capital, esto se debió a la falta de unidad de criterio en cuanto al porcentaje a requerir, la incipiente obtención de resultados económicos y falta de normativa específica en el tema de créditos. Los años siguientes se definieron tasas de interés a pagar por el uso del capital, se inició la discusión en cuanto a la tasa de interés, se validó una normativa de crédito, se establecieron registros básicos de compromiso para la recuperación del capital, sin embargo muchos de estos carecen de valor legal, más es un reconocimiento público del compromiso económico. Recientemente se ha iniciado el requerimiento de garantías para asegurar la recuperación de capital, sin embargo, su eficacia aún no se ha determinado.

### **3.8 La Experiencia de Microfinanzas**

Es imprescindible al iniciar nuestra aproximación a la experiencia de microfinanzas en la Asociación Intervida, esclarecer el significado básico del término financiar, entendido este como brindar los recursos de tipo económico necesarios para la puesta en marcha, desarrollo o gestión de cualquier proyecto o actividad económica, para otorgarle un sentido completo es necesario entender que los recursos económicos obtenidos deben ser retornados durante el plazo y redistribuidos a un tipo de interés fijo o variable previamente establecido. Este es el enfoque que se adoptará, en contraposición a la concepción de obsequio o donación. Situación que no siempre está clara en el entender de personas y organizaciones comunitarias y que guarda mucha relación con el historial de actuación de quien lo proporciona y la claridad de condiciones para su otorgamiento pactadas desde el inicio.

Por otra parte si nos referimos al significado preciso del término crédito, es importante establecer que la experiencia institucional no posee una clara definición, ya que en la mayoría de los casos se carece de un contrato de carácter legal, por el cual una persona física o jurídica obtiene temporalmente una cantidad de dinero de otra a cambio de una remuneración en forma de interés, en primer lugar, ello encuentra sustento en la falta de legalidad de las propias organizaciones comunitarias que se constituyen en facilitadoras del servicio y en la dificultad para el establecimiento de tasas de interés desde las organizaciones de productores locales, sin embargo dichos recursos financieros son utilizado en las distintas fases del proceso de producción, comercialización y transformación primaria de bienes de origen agropecuario, que comprende explotaciones agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y forestales.

Posterior a las consideraciones precedentes y dada su importancia el término microfinanzas en su componente de finanzas se refiere a servicios de créditos concedidos y ahorros manejados; en su componente micro se refiere a estos mismos servicios pero en pequeña escala para quienes se dedican a actividades agropecuarias y de servicios, que operan en pequeñas y medianas empresa, tanto urbanas como rurales. De forma complementaria se le concibe como todo crédito concedido a un prestatario, persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar

actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, que de forma previa y adecuada debe ser verificada por la institución financiera prestamista.

Al respecto y sin menosprecio del esfuerzo institucional, el sistema operativo dista mucho del perfil previamente descrito, en primer lugar por la carencia de iniciativas de ahorro, que acrecienta la disponibilidad de capital para la re-inversión y en segundo plano por la ausencia de garantías, que en su momento detallaremos.

Al realizar un análisis del sistema de microcrédito implementado, se observan claramente un alto perfil de riesgo, considerando para ello los siguientes factores: los elevados costos administrativos, derivados de una tecnología crediticia intensiva en trabajo, la ausencia de garantías y la inexistencia o falta de documentación formal.

Por lo antes expresado, se reconoce en función de la experiencia institucional y particularmente del programa Desarrollo empresarial, que las inversiones, no por cierto moderadas, han presentado y aún presentan esta tendencia, porque desde el inicio, las regulaciones en cuanto al uso de los recursos y medidas para garantizar su recuperación fueron escasas, poco precisas y en el mejor de los casos improvisadas en la marcha, muchas veces surgidas a razón de malas experiencias, en donde se dejó ver la inexistencia de un sistema bien definido, vulnerable y con serias dificultades para lograr su sostenibilidad organizativa y financiera.

Otro tópico de interés es identificar con precisión el tipo de actividades microfinanciera desarrollada por el programa, para ello contamos como referencia la experiencia Centroamérica, que nos reporta en síntesis que existen instituciones existen bajo diferentes tipos de régimen de propiedad: estatales, privadas o cooperativas; algunas son entidades especializadas que se concentran en la provisión de servicios financieros, mientras que otras combinan los programas de microfinanzas con otras actividades de desarrollo, este último es el caso de la Asociación Intervida, según se refleja en el Programa de Desarrollo Empresarial Comunitario.

En Centroamérica la tecnología financiera implementada por ONG's se ha desarrollado en tres categorías: 1) El llamado crédito solidario que es una metodología de asociación de grupos (4-8 personas) con mujeres en áreas urbanas. 2) Los bancos comunitarios con membresía promedio de 20-30 miembros, en zonas semiurbanas y en pueblos rurales, para mujeres dedicadas a actividades no agrícolas. 3) Préstamos personales con procedimientos adaptados a los micro y pequeños empresarios: procedimientos rápidos y simples de aprobación y pagos muy frecuentes. En este sentido, la tecnología financiera implementada en el programa, difícilmente coincide con uno de los tres modelos: en primer lugar se generó un uso oportunista de los recursos financieros, en calidad de préstamo, pues el capital no se recuperó de forma oportuna al fondo común del grupo de productores, y cuando dicho capital fue reintegrado, simplemente no reportó interés alguno; en segundo lugar ha sido difícil la aceptación del financiamiento para actividades productivas, concebido este como crédito con el consiguiente pago de interés; y cuando esta segunda etapa se superó, la asignación de créditos personales, en muchos de los casos se realizó sin garantías. De esta cuenta que la tecnología implementada hoy en día a rebasado varios obstáculos y corresponde por una parte al modelo de crédito solidario en cuanto a la naturaleza de patrimonio colectivo, sin embargo por la heterogeneidad y cuantía corresponde a la naturaleza de bancos comunales, esta es la tendencia que se aprecia en las organizaciones de productores presentes en el programa. La Asociación Intervida no escapa del todo al perfil de muchas otras ONG's que están activas en la provisión de créditos para hogares pobres, a través de programas que se combinan como sucede con los proyectos públicos de desarrollo, con iniciativas de extensión agrícola, programas de desarrollo social y otros similares. Desde hace algunos años ha sido parte del discurso de funcionarios del programa la sostenibilidad financiera, organizativa y técnica del programa Desarrollo Empresarial comunitario, a razón de esto han implementado registros que permiten conocer de forma periódica cual es el nivel de inversión y recuperación por organización de productores y a nivel interno se han definido por consiguiente determinado tipo y cantidad de registros para brindar información precisa sobre la situación financiera de los grupos, nivel de productividad y registros de comercialización. Como parte de los resultados del análisis de la situación financiera, por lo menos en lo que respecta a inversiones y recuperaciones se cuenta con información detallada por comunidad que participa en el programa, así mismo un detalle de actividad productiva desarrollada, dicha información se describe en la siguiente sección del presente estudio.

## CAPÍTULO 4

### LAS MICROFINANZAS EN EL CANTÓN SAN LUIS SIBILÁ Y EL CASERÍO BELLA VISTA

#### 4.1 Fuentes de Financiamiento de la Producción Local, Montos Otorgados por Actividad Productiva, Recuperación y Deuda

Uno de hallazgos más importantes en este sentido ha sido la poca información financiera que los productores agropecuarios manifestaron conocer. En cuanto a los montos de capital otorgados, en muchos casos la información obtenida fue imprecisa y cuando se abordó el tema de las amortizaciones realizadas, se presentó resistencia por parte de muchas personas entrevistadas, en este sentido es importante señalar la poca cultura de control financiero a nivel personal, la poca frecuencia con la que se socializan los informes financieros a nivel grupal y la poca importancia que se le brinda a la información financiera. Los factores antes descritos se constituyeron en serias limitantes para determinar el nivel de deuda existente, considerando para ello y según la perspectiva de los propios productores locales, ante esta situación se obtuvo de fuentes secundarias información vinculada a estos temas de interés, los resultados se presentan a continuación en el siguiente cuadro:

No.	COMUNIDAD	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	RESUMEN GENERAL						
			ENTREGADO A LA COMUNIDAD			CAPITAL RECUPERADO			CAPITAL POR RECUPERAR
			CAPITAL FIJO	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	CAPITAL FIJO	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL TOTAL	
1	Bella Vista	051 Manejo y Explotación de otras especies menores	42,572.59	218,024.96	260,597.55	0.00	123,437.92	123,437.92	137,159.63
		032 Diversificación de Cultivos	3,143.34	8,679.68	11,823.02	0.00	33.93	33.93	11,789.09
		<b>SUT-TOTAL</b>	<b>45,715.93</b>	<b>226,704.64</b>	<b>272,420.57</b>	<b>0.00</b>	<b>123,471.85</b>	<b>123,471.85</b>	<b>148,948.72</b>
2	San Luis Sibilá	032 Diversificación de Cultivos	35,730.50	254,820.45	290,550.95	0.00	112,326.56	112,326.56	178,224.39
		050 Manejo y explotación de especies mayores	0.00	125,235.96	125,235.96	0.00	6,116.00	6,116.00	119,119.96
		<b>SUT-TOTAL</b>	<b>35,730.50</b>	<b>380,056.41</b>	<b>415,786.91</b>	<b>0.00</b>	<b>118,442.56</b>	<b>118,442.56</b>	<b>297,344.35</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>81,446.43</b>	<b>606,761.06</b>	<b>688,207.48</b>	<b>0.00</b>	<b>241,914.41</b>	<b>241,914.41</b>	<b>446,293.07</b>

Fuente: Asociación para la Ayuda al Tercer Mundo Intervida Guatemala, enero 2,007.

Como puede apreciarse la principal fuente de financiamiento de la producción en el caserío Bella Vista y el caserío San Luis Sibilá, es la Asociación Intervida Guatemala, a través del fondo semilla y fondo de reinversiones. Dicho cuadro presenta el detalle de 4

años de asistencia financiera y describe la asignación de capital por actividad productiva y su recuperación por año, por actividad productiva y comunidad.

En Bella vista la actividad agrícola y pecuaria recibieron un aporte global de Q 272,420.57 de esto solamente han sido recuperados Q123.471.85, la deuda o capital pendiente de recuperación a nivel grupal es de Q 148,948.72, lo que implica que solamente ha sido recuperado un 45.32% de la inversión. En lo que corresponde a San Luis Sibilá, la producción agrícola y pecuaria de forma conjunta reportan un aporte de capital de Q 415,786.91, de estos se ha recuperado un total de Q 118,442.56, por lo que la deuda o capital pendiente de recuperar es de Q 297, 344.35, en términos porcentuales solo se ha recuperado un 28.49% de la inversión inicial. En resumen de una inversión de Q 688,207.48 se ha recuperado un total de Q 446,293.07 que equivale al 39.87% de la inversión o aporte global de capital.

#### **4.2 Ingresos Económicos Generados a través de Proyectos Productivos Financiados por la Asociación para la Ayuda Al Tercer Mundo Intervida Guatemala y las Condiciones de Vida de las Familias Rurales.**

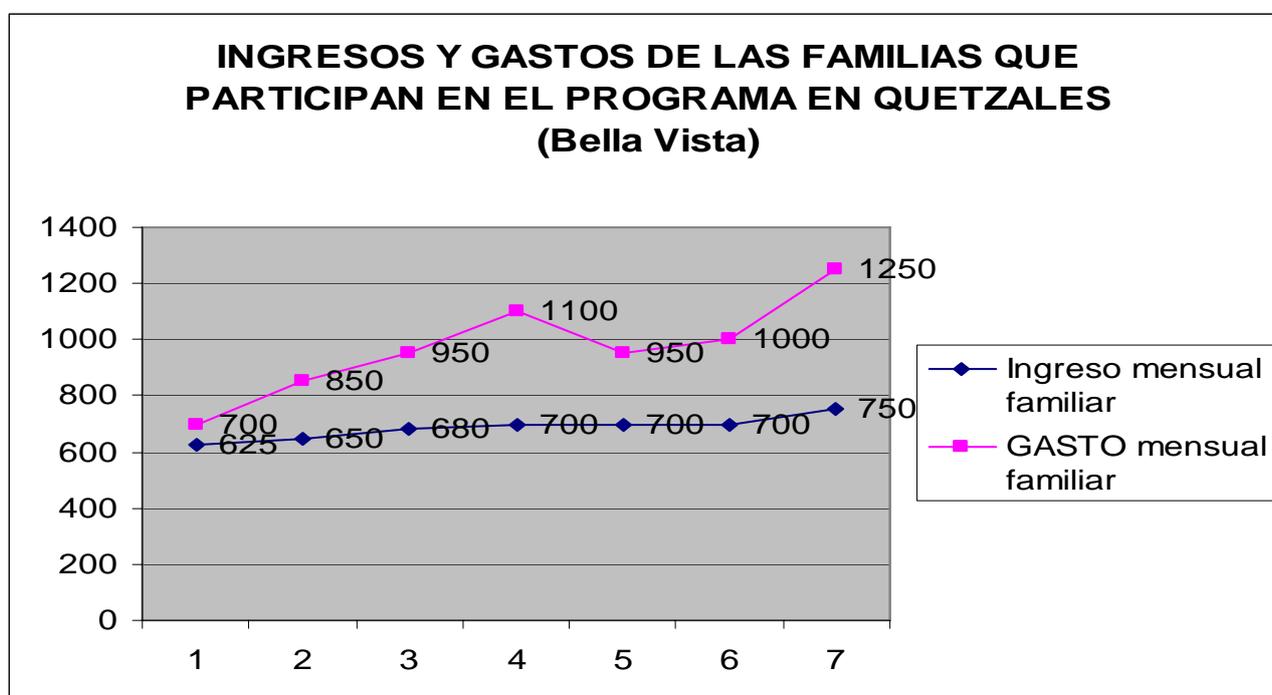
Las dos organizaciones de productores analizadas en el estudio, participan en el programa desde 2,003 y dentro de su historial productivo, se destacan las siguientes actividades:



Fuente: Investigación de campo, julio, 2,007

Como puede observarse el mayor porcentaje de familias de productores Bella Vista y San Luis Sibilá, participan en la producción de arveja china para la exportación, a razón de tres cuartas partes, del total de productores entrevistados, sin embargo también se desarrollan otras actividades generadoras de ingresos, tales como: la producción de cerdas de crianza y bovinos de engorde.

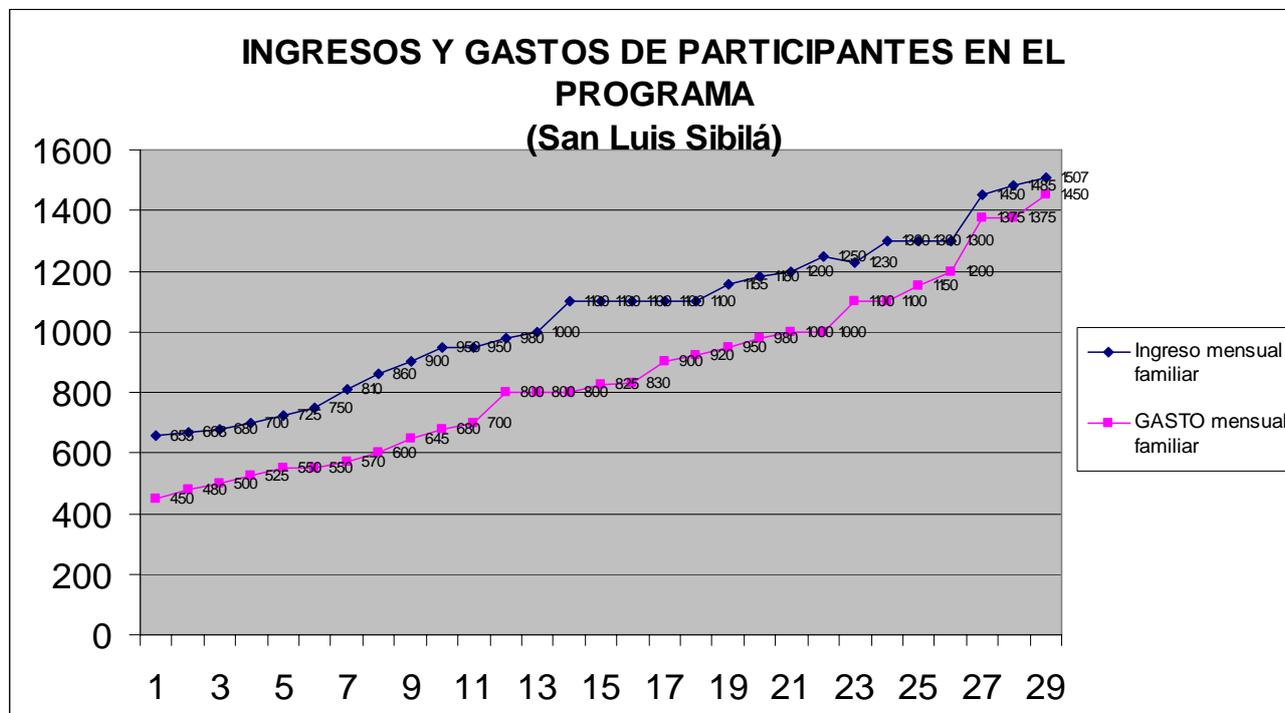
En vinculación directa con el tema de nuestro interés, en este caso los ingresos económicos generados a través de proyectos productivos financiados por el programa, la información se presentan por grupo de productores, con el propósito de conocer mayor detalle de la información obtenida, esta se presenta a continuación:



**Fuente:** investigación de campo, julio, 2,007

Los resultados de la investigación permiten apreciar una situación muy particular, el ingreso promedio mensual de Bella Vista es de Q 686.43 y es superado por el promedio de gasto reportado por las personas entrevistadas de dicha comunidad de Q 971.43, para lo cual se encuentra una explicación, a razón de lo expresado por las personas entrevistadas: en primer lugar los ingresos familiares se complementan con aportes de otros miembros de la familia, que se emplean en zonas urbanas que demanda fuerza de trabajo y por otra parte ellos y ellas manifiestan realizar otro tipo de actividad económico-productiva, a fin de sufragar los gastos que se generan mes a mes.

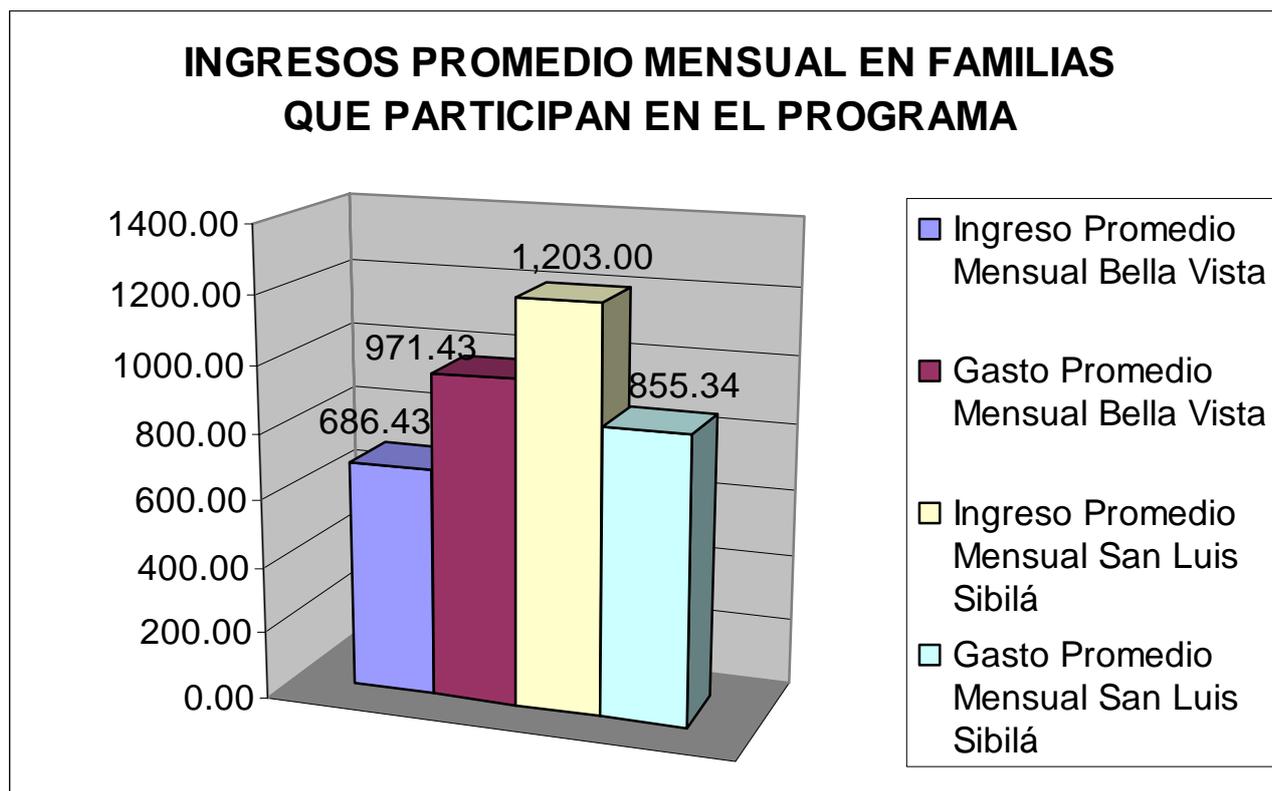
En lo que corresponde a resultados económicos, en la comunidad San Luis Sibilá, el comportamiento de las variables ingreso y gasto presentan un comportamiento favorable, este puede apreciarse a continuación:



Fuente: investigación de campo, julio, 2,007

En el grupo de productores de San Luis Sibilá, los ingresos económicos generados por la producción de arveja china para la exportación, presentan una clara diferencia: el ingreso mensual, supera de forma considerable el gasto mensual reportado por las personas que participaron en el estudio.

Hasta el momento se ha procedido a revisar información en cuanto a detalle por organización de productores, sin embargo no se debe perder de vista la importancia de realizar una comparación concreta del ingreso mensual promedio y el gasto mensual promedio, esto para establecer con mayor precisión las diferencias y similitudes de comunidad a comunidad. La información generada, permitirá a futuro establecer la relación existente entre: el nivel de satisfacción de los productores y la identificación de factores que han favorecido y limitado el desarrollo del fondo económico para actividades productivas financiadas por el programa. Por la importancia que esta información merece, a continuación se presenta una gráfica que consolidado los hallazgos y que hace posible identificar situaciones contrastantes:



Fuente: investigación de campo, julio, 2,007

En términos generales en la Comunidad Bella Vista se observa un ingreso promedio de Q 686.43 en contraste con los Q1,203.00 que es el ingreso promedio en San Luis Sibilá. De forma complementaria, es importante hacer referencia que la priorización del gasto de los participantes en el programa coincide en primer lugar con la compra de alimentos, sin embargo ha adquirido una diferencia sustancial en la San Luis Sibilá, en donde la segunda prioridad se constituye en la compra de terrenos en la comunidad. Por lo antes descrito, las familias que participan en el programa, enfrentan una fuerte limitante para realizar mejoras en sus condiciones de vida, esto ante la poca disponibilidad de efectivo, que si bien es cierto ha contribuido a mejorar la ingesta familiar, les obliga a vivir en condiciones precarias: las construcciones presentan una estructura tradicional, con techo de teja de barro en un 82%, el 97% de las paredes de están construidas con adobe y el piso es tierra, en lo referente a la disposición final de excretas, las familias disponen de letrina en 95% y tan solo un 5% cuenta con servicio higiénico lavable. Un 83% de las familias poseen estufa ahorradora de leña, la cual facilita la preparación de alimentos y la han adquirido como beneficio adicional por su participación en el programa. El 100% de las familias cuenta con el servicio de energía eléctrica.

El ingreso familiar se ha incrementado y se han generado fuentes locales de trabajo, sin embargo se observan dos comportamientos distintos de esta variable: en Bella Vista dicho ingreso no es equivalente al gasto y se requiere de la obtención de ingresos adicionales. En San Luis Sibilá por el contrario se generan excedentes, orientados en primer lugar a la mejora de la ingesta familiar, sin embargo su uso se orienta en segundo plano a la adquisición de medios de producción, en este caso terrenos para ampliar la cantidad de cuerdas destinadas a la producción de arveja de exportación, por lo que la satisfacción de algunas necesidades como educación, salud, mejora en la vivienda y sus servicios es muy limitada ó se posterga en muchos casos. La compra de terrenos tiene un efecto en cadena que favorece a propietarios de terrenos ociosos para incrementar de forma anual sus ingresos, pero que les excluye de participar en el proceso de producción local a futuro.

#### 4.3 Factores Organizativos, Financieros y Técnicos que han Favorecido y Limitado el Incremento del Fondo Económico para el Desarrollo de Proyectos Productivos.

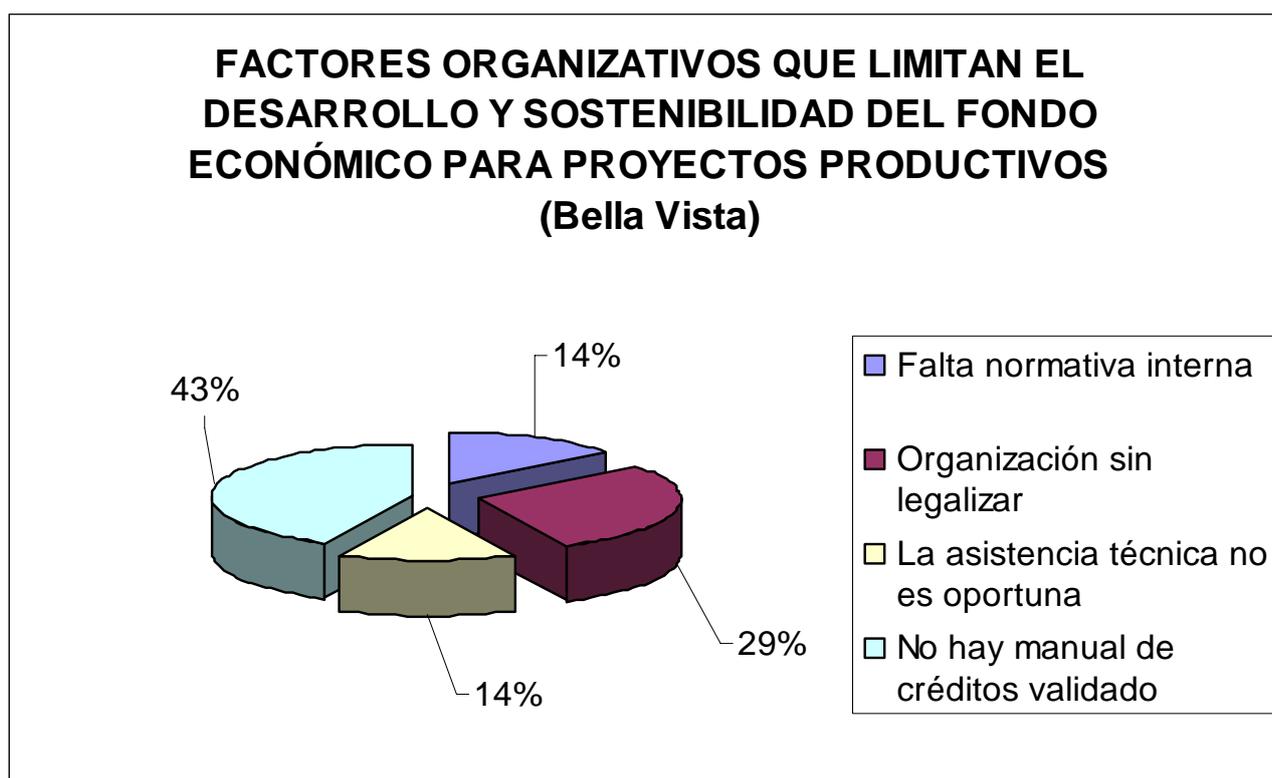
En opinión de los productores que participan en el programa, un factor de éxito destacado, es el alto nivel organizativo de las organizaciones de productores locales, desde el inicio de su participación en el programa, lo cual se puede apreciar a continuación:



**Fuente: investigación de campo, julio, 2,007**

Pese a lo referido con anterioridad, se observa una contradicción al contrastar esta opinión, con los hallazgos en cuanto a los factores que limitan el desarrollo de dicho fondo, lo cual será revisado con detalle más adelante.

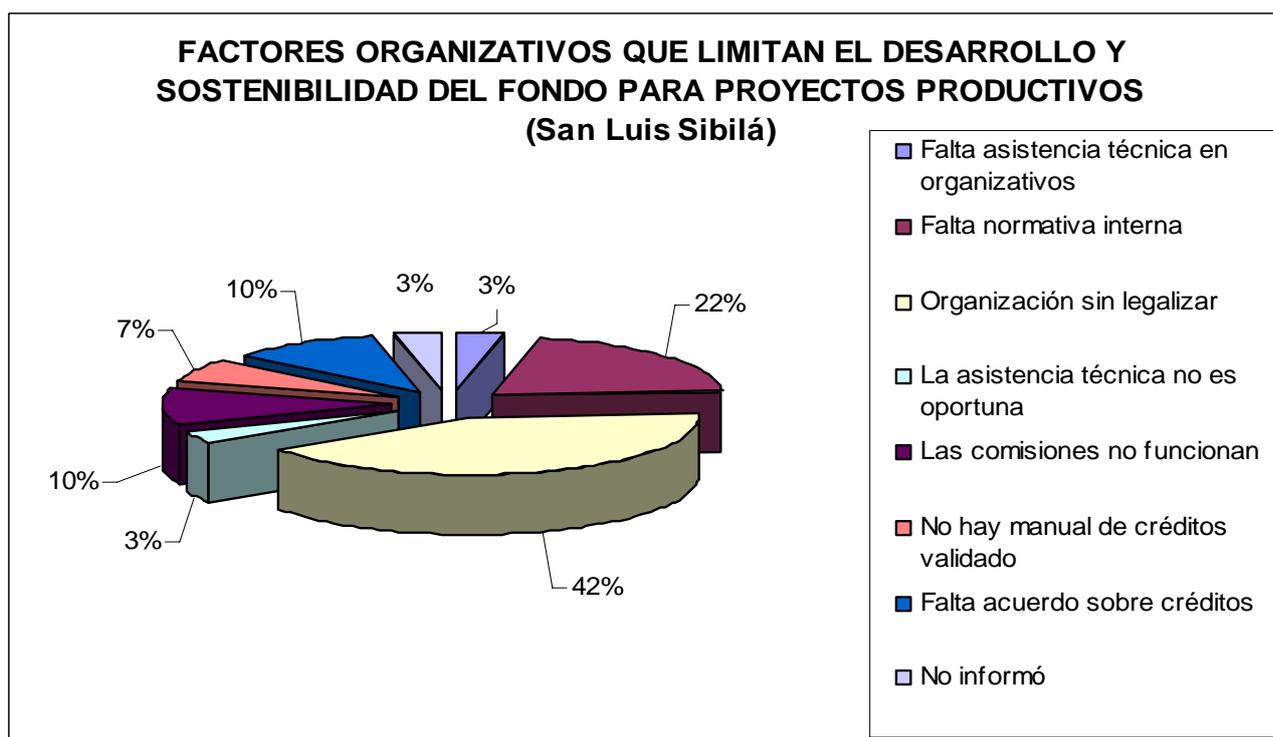
En San Luis Sibilá los participantes del programa han identificado como factores de éxito los resultados económicos satisfactorios, a razón de altos rendimientos productivos, en vinculación con el buen manejo técnico de la actividad y un sistema de comercialización basado en la exportación. En Bella Vista se destacan la ausencia de intereses por el uso del capital de trabajo, la disposición de tecnología apropiada para la producción y la identificación de mercados. Veamos a continuación la referida información, como lo refleja la opinión de quienes participaron en el presente estudio:



**Fuente: investigación de campo, julio, 2,007**

Como puede observarse la organización local de productores en Bella Vista resalta la carencia de una normativa validada para el manejo de las reinversiones de capital, la carencia de una figura legal que sustente la gestión productiva y empresarial y la falta de una normativa interna para regular el funcionamiento grupal.

En la comunidad San Luis Sibilá el arribar a conclusiones es más complejo, pues interactúan diversos factores, sin embargo se observan rasgos similares en cuanto a la percepción anterior: la falta de un modelo de gestión empresarial bien definido, la ausencia de una normativa interna de funcionamiento grupal, la carencia de una normativa de crédito y finalmente la inoperancia de las comisiones de trabajo. El sustento de lo expresado se presenta a continuación de forma gráfica.



**Fuente: investigación de campo, julio, 2,007**

En cuanto a otros factores que limitan el desarrollo del fondo económico y sus sostenibilidad desde la perspectiva de los productores locales se destacan los siguientes: sub-registro de información financiera, la dificultad para revisar costos de producción de forma oportuna, la venta a intermediarios y la dificultad para implementar registros adquieren importancia. Labor que requiere mayor acompañamiento técnico, capacitación y asesoría técnica productiva, de comercialización y de carácter organizativo, considerando el panorama amplio de la problemática ya descrita.

#### **4.4 El Fortalecimiento de las Organizaciones de los Productores Locales y las Funciones que Desempeña el Trabajador Social.**

El perfil que presentan las organizaciones de productores de Bella Vista y San Luis Sibilá, si bien es cierto no es bajo, manifiesta escasa asistencia técnica en aspectos organizativos. Ambas organizaciones aunque cuentan con juntas directiva, mucha de responsabilidad está siendo llevada por la tesorera y el presidente, secretario. Las comisiones propuestas y organizadas no desempeñan sus funciones con eficiencia. Y la perspectiva de los líderes de organizaciones comunitarias coincide con la de quienes integran los grupos de productores, en lo que respecta a la falta de reglamento interno de la organización y el manejo de los recursos financieros en calidad de préstamos. Las organizaciones aunque cuentan con un reconocimiento Municipal y acreditación Municipal, se han detenido y no han logrado definir el modelo de empresa rural que adoptarán para su gestión productiva, organizativa y comercial. Eso limita su capacidad de gestión de recursos materiales, financieros y humanos.

Por la condición y situación que presentan las organizaciones de productores locales, ante el trabajador social se presentan diversas opciones de intervención profesional:

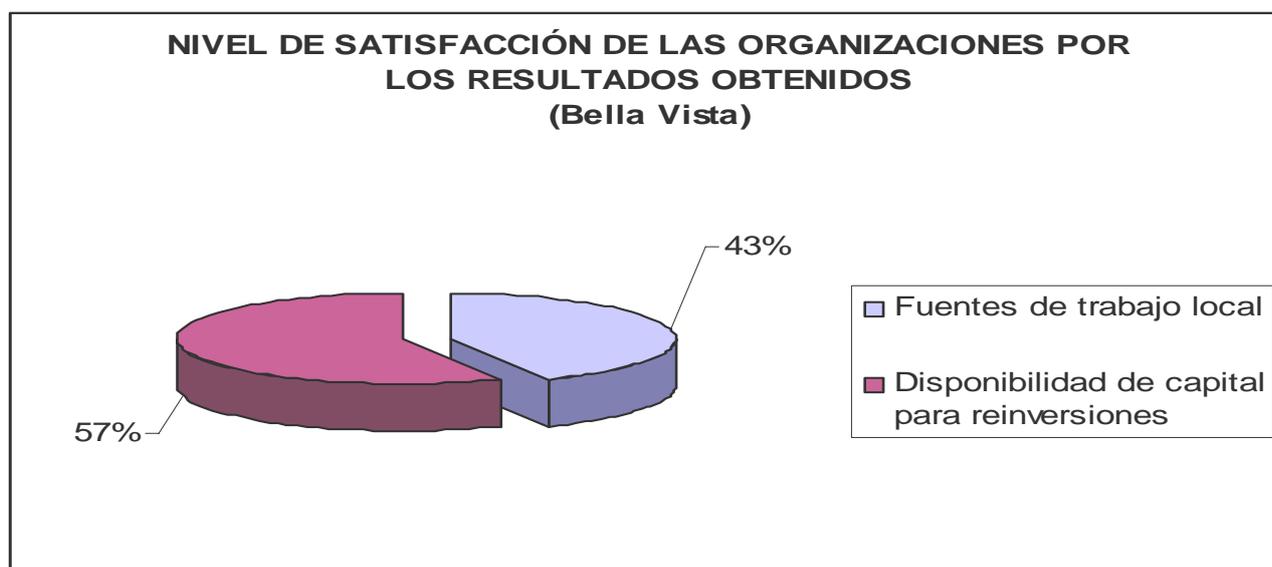
Con relación a la función de planificación, su labor es imprescindible para acompañar y asesorar a las organizaciones en cuanto a la elaboración de su plan estratégico, herramienta básica que permite definir el horizonte programático: misión, visión valores, principios, análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas organizativas, objetivos, metas, entre otros; diseño del plan de desarrollo comunitario, la identificación de una figura legal de carácter empresarial para la organización de productores. La labor profesional vinculada a la promoción de la organización comunitaria encuentra espacio de intervención en el valorar la estructura organizativa comunitaria, pero proponiendo la incorporación y práctica de valores y principios democráticos en las organizaciones locales, promoviendo la integración de esfuerzos de las distintas organizaciones, empleando como referencia los planes estratégicos y los planes de desarrollo comunitario. Una labor particular que se requiere es la identificación de líderes potenciales, hombres y mujeres, con experiencia y jóvenes, para dinamizar las organizaciones. La capacitación dirigida a líderes comunitarios, pertenecientes a organizaciones y a líderes potenciales es una labor imprescindible y se constituye en la base de todo el proceso organizativo comunitario, es el sustento mismo de todo esfuerzo organizado, en este sentido se requiere la inversión de tiempo y recursos destinados a facilitar las herramientas metodológicas que permitan a los y las líderes los conocimientos un mejor conocimiento de la realidad, efectuar un análisis permanentes de esta, para identificar problemas y

necesidades de todo orden: económicos, sociales, políticos, productivos, educativos, salud, etc., y proponer alternativas de solución, esta labor posee un componente informativo, otro de carácter formativo y otro orientado a la adquisición y desarrollo de habilidades para concretar acciones de cambio social. En este sentido debe contarse con un programa de capacitación claramente definido y orientado a la gestión y autogestión organizativa y empresarial, en el idioma materno de los líderes y con una metodología orientada a la educación de adultos.

El modelo de desarrollo propuesto desde los proyectos y actividades que conforman el programa no cumple con el objetivo del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, dicha situación se refleja por la débil asistencia técnica brindada, sus resultados y los diversos desafíos organizativos que se presentan, sobre todo el hacer eficiente la estructura organizativa actual y el sistema de microfinanzas locales, reduciendo el alto perfil de riesgo que actualmente presenta el sistema.

#### **4.5 Nivel de Satisfacción de los Líderes de la Organización de Productores por los Resultados, Productivos, Financieros y Organizativos Obtenidos.**

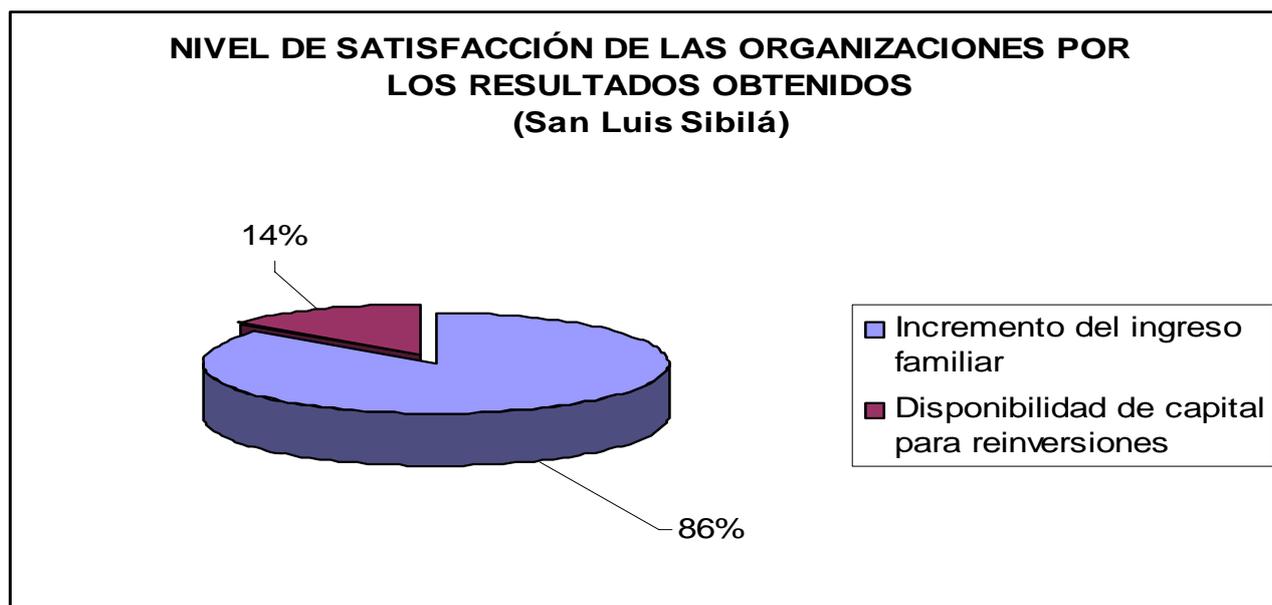
Los resultados obtenidos guardan vinculación con el historial productivo, aunque como es de esperarse la experiencia más inmediata influye para determinar la respuesta, en este sentido presentamos a continuación la opinión de las organizaciones de productores:



Fuente: investigación de campo, julio, 2,007

En Bella Vista se considera valiosa la disponibilidad de capital para reinversiones en actividades productivas, tanto como la creación de fuentes de empleo local, esto guarda relación con la dificultad que se ha tenido para obtener ingresos económicos per cápita por sobre el gasto promedio familiar, aunado a la dificultad para ubicar la producción, esto por la distancia de la comunidad con respecto a centros urbanos y la poca demanda de la producción del grupo a nivel local.

El consenso de líderes de San Luis Sibilá, por su parte presente una perspectiva distinta, para ellos el incremento del ingreso familiar les tiene satisfechos en un 86%, situación que tiene una lógica clara, esto ha permitido a muchas familias garantizar el consumo de alimentos y para algunos ha hecho posible aumentar el patrimonio familiar e incrementando los medios de producción disponibles. Esto se ve reflejado en la gráfica siguiente:



**Fuente:** investigación de campo

Se comparte como satisfacción la facilidad con la que se puede obtener financiamiento para las actividades productivas que de forma personal y colectiva, sin embargo, el sistema empleado es vulnerable, el perfil de riesgo es muy alto, al carecer de reglamentos internos y de crédito funcionales y aceptados, ausencia de garantías y la falta de acuerdos en cuanto a una tasa de interés por el uso del capital. Estos son grandes desafíos que se presentan para alcanzar la sostenibilidad financiera del fondo.

## **CAPÍTULO 5**

### **APORTE DEL TRABAJADOR SOCIAL EN TORNO AL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y LAS MICROFINANZAS**

#### **5.1 El Trabajador Social y el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial**

El desarrollo rural territorial se construye a razón de múltiples factores que interactúan, es un proceso de transformación en las esferas socio-económica, política y cultural de las poblaciones rurales, este concepto distingue tres dimensiones: espacial: que busca consolidar un territorio; social: que propugna por la consolidación de la organización y una dimensión individual: que más que el progreso es una mejora cuantitativa y cualitativa del ser individual y como ente social u organización. No obstante hechas las anteriores declaraciones, el tema es complejo, sin embargo debe observarse que el énfasis no está en la generación, distribución y disfrute de los excedentes económicos, sino en el necesario fortalecimiento de aquellas organizaciones con principios y prácticas democráticas e incluyentes a nivel local y un apoyo institucional que permita su creciente desarrollo y consolidación. Esta última acción compete al Profesional del Trabajo Social y para ello cuenta con los fundamentos teóricos y metodológicos necesarios.

La realidad observada en experiencias de campo y el presente estudio evidencian que la actividad económica no demuestra completa pertinencia, cuando se ha omitido vincularla a una necesaria y constante inversión en el recurso humano existente en las localidades, que implica: a) mayores cuotas de incidencia en la toma de decisiones en cuanto al modelo de desarrollo de referencia ; b) asesoría para el diseño de un plan estratégico orientado al fortalecimiento del potencial productivo-organizativo existente y en satisfacción de las demandas del mercado; c) desarrollo de la capacidad organizativa de los productores locales para evaluar y realizar modificaciones cualitativas en el sistema de producción o generación de servicios, a través de la adopción de tecnología apropiada que no sea antagónica con la conservación del medio ambiente local; d) incorporación de capital de trabajo e infraestructura productiva de forma gradual, evitando el sobre endeudamiento de las organizaciones locales y finalmente d) el fortalecimiento constante y creciente de la capacidad local para el buen manejo de los recursos materiales y financieros, lo que implica el establecimiento de un sistema de micro-finanzas bien

diseñado, consensuado con las organizaciones locales, competitivo en el mercado, eficiente y sostenible, que se traduce en el empleo de tecnología apropiada para la gestión empresarial.

## **5.2 Estrategias de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial desde la Asociación para la ayuda al Tercer Mundo Intervida Guatemala**

En todos los aspectos anteriores el trabajador social ejerce una importante influencia a través de la promoción de la participación consciente y crítica de las poblaciones de zonas rurales en el análisis de sus problemas, de sus necesidades y de sus intereses, en el planteamiento de soluciones, en el desarrollo creciente de la capacidad de tomar decisiones pertinentes y en la actuación para transformar su situación y superar los problemas de su comunidad y así mismo en la promoción social para la autogestión. Esto debe aparecer reflejado en primera instancia desde el proceso mismo de diseño de los programas y proyectos, en donde se visualice, considere e incluya a las organizaciones locales como parte de la lógica de intervención y estrategias de sostenibilidad. En lo que respecta a la etapa de ejecución de dichos programas y proyectos, esto debe verse reflejado en la inclusión en actividades de diagnóstico y planificación estratégica, formación constante para el desarrollo de las capacidades organizativas e individuales y evaluaciones periódicas de los resultados obtenidos, trascendiendo de la participación organizada, al diseño adecuado de herramientas de planificación, evaluación y gestión para el acceso a fuentes de financiamiento locales, regionales y de orden nacional e internacional.

## **5.3 Las Microfinanzas y el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en el Programa de Desarrollo Empresarial Comunitario**

Es evidente que el principal esfuerzo debe orientarse a reducir el perfil de riesgo en el actual sistema de manejo de recursos financieros, que en su momento fueron identificados, en ese sentido la labor debe considerar los siguientes aspectos:

1. Promover una acción directa en la planificación anual y dentro de la estructura de los proyectos y actividades, referida al diagnóstico del sistema actual, que en el significado estricto del término no se considera un sistema de micro finanzas. Esto requerirá el

diseño de un árbol de problemas y objetivos y un FODA como elementos realizados con la asesoría y acompañamiento del Trabajador Social del programa.

2. Revisar, aprobar, validar y hacer operativa la normativa de manejo de fondo de reinversiones de forma conjunta con las comisiones de finanzas y créditos, establecidas en el Programa Desarrollo Empresarial. Para ello debe propiciarse la participación y toma de decisiones de la asamblea de la organización de productores locales.

3. Incluir dentro de la normativa de crédito la imprescindible presentación de garantías como condición para la aprobación y para resguardar el patrimonio económico existente.

4. Diseñar y establecer documentación formal que comprometa a las personas a quienes se les ha otorgado un crédito, esto ante notario, con referencia a garantía.

5. Romper con la cultura de préstamo, socializando las ventajas y desventajas comparativas del crédito, asimismo estableciendo acuerdos colectivos en cuanto a la tasa de interés a considerar por los créditos otorgados y sanciones económicas por incumplimiento de obligaciones económicas.

6. Definir si el sistema de microfinanzas se desarrollará de forma mancomunada con otras organizaciones de productoras, de tal manera que se cuente con una disposición mayor de capital, sin embargo ello requiere un saneo previo de las finanzas y el sistema de trabajo a nivel de cada organización de productores.

7. Definir si el sistema de microfinanzas, se constituirá en un ente de carácter corporativo con su propio personal adhoc, de carácter autónomo, al cual se podrá recurrir para financiamiento, el cual esté libre de influencias y de dificulte el tráfico influencias para la aprobación y adjudicación de créditos.

8. Realizar investigación de mercado para identificar potenciales usuarios del servicio, promoviendo la desconcentración geográfica del crédito.

9. Proponer un estudio de prefactibilidad de carácter corporativo incluyendo no menos de 10 organizaciones de productores para el establecimiento de un sistema de microfinanzas mancomunado y con la incorporación de un sistema de computo, estos aseguran el manejo eficiente de grandes volúmenes de clientes y proveen información oportuna para quienes realizan la labor de gerentes del programa a nivel comunitario.

Existen acciones inmediatas que deben considerarse, entre estas están: a) un registro de crédito de forma personalizada con la información que se requiere en los manuales de crédito institucional u organizacional; b) manuales de crédito que definan claramente la estructura organizacional, sus procedimientos de control interno, la identificación de los

solicitantes de crédito y de los responsables de la aprobación de dichos créditos, a documentación que se debe analizar sobre los sujetos de crédito y la documentación que se debe generar como resultado de la actividad de las personas que constatan la información del solicitante del crédito, y c) información precisa de cada microcrédito, relacionada con contratos, documentos de respaldo, de garantías hipotecarias y prendarias en función de los montos otorgados.

Es importante que la estructura organizacional guarde vinculación con la tecnología crediticia escogida, descentralizándose su operación y toma de decisiones, así mismo se debe contar con instancias de control interno, para garantizar el buen uso de los recursos e incluirse en los intereses, los costos de operación, para generar utilidades. Se requiere para el manejo del sistema, recurso humano calificado y la necesaria transferencia de todo el paquete tecnológico del sistema de administración de microfinanzas, a las organizaciones, de forma gradual, creciente y buscando en ese sentido la incorporación de nuevas generaciones con mayores capacidades.

Existe un desafío aún mayor, ampliar la concepción que sobre microfinanzas se posee y lo más importante definir con claridad la tecnología financiera a implementar, la cual puede ser de tres categorías como mínimo: 1) Crédito solidario, que implica la asociación de grupos (4-8 personas) con mujeres en áreas rurales y no rurales. 2) Bancos comunitarios con membresía promedio de 20-30 miembros, dedicados a actividades agropecuarias, artesano industriales y de servicio, y finalmente 3) Préstamos personales con procedimientos a micro y pequeños empresarios. Dada la heterogeneidad de los grupos de productores y de las actividades productivas debe ampliarse la gama de opciones.

Las experiencias exitosas también deben considerarse para el diseño y funcionamiento del sistema de microfinanzas, para potenciar los factores de éxito para productos y servicios financieros, tales como: diversificar las actividades productivas a financiar para ampliar su cobertura; considerar el perfil socioeconómico de los solicitantes y dispersión geográfica de estos; seleccionar a promotores de crédito rural individual con formación agropecuaria y con conocimiento de la zona; contar con información adecuada y actualizada del mercado agropecuario para reducir riesgo; y buscar alianzas con otras entidades locales para ser más eficiente y reducir costos de operación.

#### **5.4 El Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y los Comités Organizados ante los Consejos Municipales y Departamentales de Desarrollo**

El desarrollo rural territorial reconoce la importancia del desarrollo institucional, de tal manera que una labor valiosa en este sentido es estimular y facilitar la interacción entre los distintos actores sociales desde el territorio: en un primer nivel con las distintas organizaciones comunitarias, incluyendo las organizaciones de productores locales, éstas últimas, quienes además de obtener su representación en el Consejo Comunitario de Desarrollo, deben propiciar e integrar la comisión de producción de dicho consejo, de tal manera que la asistencia técnica y financiera brindada por agentes externos, no se constituya en un esfuerzo aislado, unilateral y en algunos casos generador de conflictos internos, sino por el contrario, que contribuya a hacer posible el proyecto de desarrollo concertado de forma participativa desde el territorio y fundamentado en redes de relaciones sociales de reciprocidad; en un segundo nivel se debe propiciar el establecimiento de redes de interacción e incidencia con actores externos al territorio, tales como los Consejos Municipales y Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, sin olvidar las organizaciones de orientación productiva y comercializadora, para dar a conocer los planes estratégicos y planes de desarrollo local o de mancomunidades, que forman parte del proyecto de desarrollo desde el territorio, de tal manera que se obtenga apoyo financiero, técnico y organizativo para hacerlo realidad. Lo antes descrito forma parte de los criterios operativos para la promoción del desarrollo rural territorial y que se vinculan de forma directa a las estructura organizativa y su capacidad de gestión. La labor del Trabajo Social cobra relevancia en la promoción de los criterios operativos referidos, pues la actoría y alto nivel de incidencia de las organizaciones sociales organizados, en diversos escenarios, no se genera de forma espontánea, se construye de forma intencionada. Desde la perspectiva profesional es imprescindible un trabajo básico de asesoría a las organizaciones de productores y a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, labor que debe ir acompañada de capacitación en aspectos organizativos, planificación estratégica y formulación de proyectos, a distinto nivel: idea de proyecto, perfiles de proyectos y estudios de pre-factibilidad. El fomento, desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y competencias individuales y de carácter organizativo contribuirán a esclarecer y precisar el proyecto de desarrollo concertado desde lo territorial.

## **5.5 Red de Promotores de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial desde la Asociación para la Ayuda al Tercer Mundo Intervida Guatemala.**

La capacitación permanente del recurso humano, es considerada imprescindible para asegurar la sostenibilidad de los procesos de trabajo de las organizaciones y de los programas que promueven el desarrollo rural, sin embargo en la mayoría de los casos solo se dimensionan las organizaciones comunitarias como sujetos y participantes activos de esta acción y se descuida considerar la labor de promotores rurales, que en su mayoría trabajan enfocados a la producción agrícola y pecuaria. El programa de Desarrollo Empresarial Comunitario no ha brindado atención sistemática a la formación de promotores. Las acciones orientadas en este sentido han surgido de la necesidad de obtener apoyo para el seguimiento de las actividades productivas, para lo cual se ha brindado formación en cuanto a contenidos de naturaleza pecuaria y agrícola, pero los alcances y expectativas son cortos. A razón de la experiencia acumulada a la fecha, se requiere identificar y definir las funciones que los promotores deben desempeñar, tomando en consideración los objetivos del programa y resultados esperados en cada uno de los proyectos, posterior a esta acción es importante definir el perfil del promotor, que además de la formación agropecuaria, debe desarrollar habilidades para la identificación de mercados, gestión empresarial, desarrollo comunitario y manejo de microfinanzas rurales. El proceso formativo en el que participarán los candidatos a promotores debe ser integral, práctico, progresivo y vinculado a la realidad de las organizaciones de productores.

El proceso formativo dirigido a promotores de desarrollo rural debe contemplar dentro de los resultados concretos el establecimiento de redes de apoyo para el intercambio de experiencias, organizativas, comercialización, demandas del mercado, eficiencia y eficacia productiva, de gestión empresarial, resultados financieros, adopción de la tecnología y validación de la metodología implementada en el proceso formativo de promotores como tal. La implementación temprana del referido proceso formativo, el adecuado seguimiento e implementación de acciones correctivas, es una inversión concreta que aporta al proceso de sostenibilidad y transferencia del programa a las organizaciones de productores locales.

## CONCLUSIONES

1 Los ingresos generados por los proyectos productivos han logrado escasa incidencia en la mejora de las condiciones socio-económicas de las familias que participan Programa Desarrollo Empresarial comunitario. En Bella Vista se registra un ingreso promedio mensual que no logra compararse con el gasto familiar. Esta situación encuentra entre otras causas: la actividad productiva seleccionada, el volumen que generan y la poca demanda local para absorber la producción, situación que les obliga a incrementar los gastos de comercialización para ubicar los productos en grandes centros urbanos alejados de las unidades productivas. La experiencia de San Luis Sibilá es hasta cierto punto opuesta, ya que los ingresos económicos promedio son altos y superan el promedio mensual de gasto; el mercado de exportación al cual se vincula el grupo de productores, retorna buenas utilidades a los productores y aunque los excedentes han contribuido a mejorar la ingesta familiar, no se observan otros beneficios adicionales como acceso a la educación, la salud y mejora de vivienda, pues en un porcentaje considerable, la población a optado por invertir en la compra de terrenos, cuyos resultados se observarán a mediano y largo plazo, de continuar con la tendencia productiva.

2 Se determinó que la principal fuente para el financiamiento de la producción local lo constituye el Programa de Desarrollo Empresarial Comunitario, que a través de cuatro años ha brindado asistencia técnica, organizativa y financiera, al respecto las inversiones en las dos comunidades que participan en el estudio superan con facilidad el medio millón de quetzales con una inversión de Q 688,207.48 y la recuperación a finales del año 2,006 es de Q 446,293.07, esto último indica que está aún pendiente de recuperación el 39.87%.

3 Se estableció la carencia de un sistema de microfinanzas como tal, actualmente las inversiones se realizan con un perfil muy alto de pérdida, al carecer de contratos formales, garantías y un sistema bien definido en donde la normativa de crédito y la organización comunitaria locales, no desempeñan los roles definidos desde los lineamientos del programa. En cuanto a la tecnología financiera implementada, esta es imprecisa, ya que presenta por el número de integrantes características de crédito solidario al inicio del programa y actualmente se visualiza y se emplea en la práctica como banco comunitario, pero en algunos casos se ha incurrido en créditos personales. Esta heterogeneidad presentada hace difícil estandarizar no solamente el enfoque, sino también

definir la naturaleza del sistema de administración: requisitos, procedimientos, obligaciones y garantías. Otro elemento que produce una gran preocupación es la vulnerabilidad que presenta el actual sistema de trabajo.

4 Entre los factores organizativos, técnicos y financieros que han favorecido el desarrollo del fondo de financiamiento de proyectos productivos se destacan: el nivel organizativo de los grupos de productores, los altos rendimientos, el buen manejo de las actividades productivas y la orientación de la producción para la exportación, esto en lo que respecta a la Comunidad San Luis Sibilá, mientras tanto en Bella Vista se destaca el acceso fácil al financiamiento de actividades productivas y la asistencia para la identificación de mercado para la producción. En cuanto a los factores que han limitado el desarrollo del fondo se destacan que la organización de productores aún no ha definido su figura legal de tipo empresarial, la inoperancia de normativa interna y de crédito, que trasluce la poca asistencia técnica organizativa y financiera.

5 En cuanto al nivel de satisfacción por los resultados obtenidos con las actividades productivas del programa se destacan la generación de fuentes de empleo local y la disponibilidad de capital para inversiones productivas, en el caso de Bella Vista, mientras tanto en San Luis Sibilá se destaca la generación de ingresos económicos y la facilidad con la que se tiene acceso a capital para inversiones en la producción agrícola de exportación.

6 Es importante referirnos a la escasa asistencia técnica que brinda el Trabajador Social del programa, que evidencia grandes deficiencias de funcionamiento organizativo y en la administración de los recursos financieros, en lo que respecta a la administración de los recursos financieros en términos generales: inoperancia de normativa y comisiones de trabajo que se vinculan con este quehacer. La situación antes descrita se agudiza cuando desde la perspectiva de los propios productores se establece que no se ha definido claramente el modelo de gestión empresarial, lo que compromete su presente y futuro. Pero que evidencia la problemática organizativa y financiera del sistema de trabajo actual.

## RECOMENDACIONES

- 1 Evaluar desde la perspectiva financiera y de comercialización la necesidad de reorientar las actividades productivas, tomando como criterio básico de costo beneficio, de forma particular en el caso de la actividad de cerdas crianderas y proponer la reconversión productiva que posea como fundamento la demanda real de la producción en el mercado y que garantice un ingreso promedio igual o superior al gasto mensual promedio familiar.
- 2 En actividades productivas en donde se observa la generación de excedentes es importante orientar a líderes de organizaciones de productores en cuanto a priorizar el gasto en función de la satisfacción de las necesidades básicas y la mejora de la calidad de vida familiar, para no comprometer la salud y el desarrollo cognitivo de los integrantes de la familia, por acrecentar de forma acelerada la capacidad de producción, priorizando la inversión en medios de producción, haciendo esto de forma gradual y progresiva, en el mejor de los casos.
- 3 Planificar y desarrollar acciones específicas de formación y asesoría técnica organizativa, orientadas a garantizar el buen funcionamiento de la estructura grupal y el desarrollo de los conocimientos, habilidades y destrezas para la gestión y autogestión comunitaria, para romper con la actual tendencia de dependencia financiera, técnica productiva y de comercialización hacia el Programa de Desarrollo Empresarial Comunitario.
- 4 Realizar un estudio de pre-factibilidad para el establecimiento de un sistema de microfinanzas, de forma mancomunada entre tres o más organizaciones de productores que contribuya al proceso de sostenibilidad del sistema actual de finanzas y que facilite de esta forma el proceso de transferencia del programa a las organizaciones comunitarias.
- 5 Definir una tecnología financiera precisa de forma consensuada con las organizaciones de productores, partiendo de un diagnóstico actual de funcionamiento de tal forma que puedan actualmente definir acciones correctivas, pero que sobre todo permita la elaboración de un plan estratégico en esta materia, para garantizar sus sostenibilidad y considerar una transición posible del sistema, a razón de los resultados que el estudio de pre-factibilidad brinde.

6 Es importante realizar un diagnóstico organizativo profundo que permita diseñar un árbol de problemas y objetivos claramente definido, de igual forma desarrollar un FODA organizativo, que sea parte del plan estratégico de la organización y que se complemente con un plan estratégico de las organizaciones de productores. Esta labor debe ser complementada con la definición de un modelo de gestión empresarial que orientará el accionar de la organización.

**BIBLIOGRAFÍA**

ANDER EGG, Ezequiel. "Diccionario de Trabajo Social" Editorial Lumen. 2da. Edición. Buenos Aires, Argentina. 1995.

ANDERSEN, Arthur. Diccionario de Economía y Negocios, Espasa, Madrid, España, 1997

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. Escuela de Trabajo Social. Boletín Informativo. Guatemala. 1999

ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA AL TERCER MUNDO INTERVIDA GUATEMALA. Diagnóstico Rural participativo. Momostenango, Totonicapán. Julio 2,001.

ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA AL TERCER MUNDO INTERVIDA GUATEMALA. Matriz de programa Desarrollo Empresarial Comunitario. Diciembre 2,006.

BOISIER ETCHEVENY, S. Modernidad y territorio. Cuadernos de ILPES, publicación de Naciones Unidas. Santiago de Chile. Citado en Evoluciones del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencias desde Cuba. 1996.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Diario de Centroamérica, Tomo 226. 3 de junio de 1985.

DE JANRY, Alain y Elisabeth Sadoulet. Pobreza Rural y diseño de Efectivas Estrategias de Desarrollo rural, en Nueva Ruralidad y Política agraria: una alternativa neoinstitucional para Centroamérica. Clemens Harry y Raul Ruben, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural -CDR- Universidad Libre de Amterdam -ULA, Editorial Nueva Sociedad, 2001

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Tomo 2, Vigésima primera edición. Editorial Espasa, Calpe, S.A., Madrid España, 1999

DURSTON, John, Juventud y Desarrollo Rural: Marco Conceptual y Contextual, CEPAL. Serie políticas Sociales No. 28, Santiago de Chile, Octubre 1998

ESPINOSA, Rodrigo. La Importancia del Control en las microfinanzas rurales, en búsqueda de un nuevo paradigma, citado en Experiencias y Desafíos en Microfinanzas y Desarrollo Rural, symposiun internacional, Quito, octubre 2,003

FLORIAN, Elizabeth, "Instrumento para la elaboración y presentación del informe de investigación ", Colección: Cuadernos informativos No 18, Departamento de Investigación y Tesis, Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Octubre; 1987.

FLORIAN, Elizabeth, Julio Cesar Díaz y Carlos Noriega Castillo, "Metodología y Técnicas de Investigación", Compilación, Colección cuadernos didácticos, No 5-98 Instituto de Investigaciones de Trabajo Social; USAC. 1998.

GOMEZ JARA, Francisco. Técnicas de Desarrollo Comunitario, Edición Nueva Sociología, México. 1982

GÓMEZ OREA, D. (1992). Planificación Rural, Editorial agrícola española, S.A. Madrid, en Los Modelos y Políticas de Desarrollo Rural. Foro Rural Mundial, Octubre de 2002

GUZMÁN, Francisco. La Dirección de la Empresa. Edición Visant. Madrid, España. 1969

LAIGNEAUX, Alain, Del Crédito Agrícola a las Finanzas Rurales: en búsqueda de un nuevo paradigma, citado en Experiencias y Desafíos en Microfinanzas y Desarrollo Rural, symposium internacional. Quito, Ecuador. Octubre 2,003,

LEY DE DESARROLLO SOCIAL. Decreto Número 42-2001. Guatemala 2,001

LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN. Decreto número 14-2002. Diario de Centroamérica, Número 12, Tomo 26, 13 de mayo de 2,002

LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO. Decreto número 11-2002. Diario de Centroamérica. Versión electrónica.

LORES DOMINGO, C. Planificación Rural. Editorial agrícola española, S.A. Madrid, 1998, en Los Modelos y Políticas de Desarrollo Rural. Foro Rural Mundial. Octubre de 2002

MARQUEZ FERNANDEZ, Dominga Et. al., Nuevos Horizontes en el Desarrollo Rural. Universidad Internacional de Andalucía. Ediciones Akal, S.A. Madrid, España, 2002

PEREZ, Antonio, et., al., La Nueva Ruralidad en Europa y su interés para América Latina. Unidad Regional de Desarrollo Agrícola y Rural Sostenible (LCSES). Dirección del Centro de Inversiones (TCI), Programa Cooperativo FAO-Banco Mundial(FAO/CP (FAO/TCIL

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DESDE LO RURAL, SEGEPLAN, FIS, Ministerio de Economía y Fondetel. Guatemala, Junio de 2,006

RETEGUI AYASTUY, J. en Actas Oficiales del Congreso Internacional sobre Comercio y Desarrollo Rural, en Los Modelos y Políticas de Desarrollo Rural. Foro Rural Mundial. 1998

SÁNCHEZ DE PUERTA T. F. Extensión agraria y desarrollo rural. Series Estudios MAPA, Secretaría General Técnica, Madrid, en Los Modelos y Políticas de Desarrollo Rural, Foro Rural Mundial. 1996

SCHEJTMAN, Alexander y Julio Berdegué. Alcances sobre la Articulación Rural Urbana y el Cambio Institucional. Políticas agrícolas, número especial, abril, Taxco, México. en Dimensión de las Tierras Secas y la Desertificación en América Latina y el Caribe. Desarrollo Territorial Rural. 1998

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. GUATEMALA: POBLACIÓN Y DESARROLLO, DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO. Septiembre de 2,001

VOGEL, Robert, Del Crédito Agrícola a la finanzas rurales, en búsqueda de un nuevo paradigma, citado en Experiencias y Desafíos en Microfinanzas y Desarrollo Rural, symposiun internacional. Quito, Ecuador. Octubre 2,003

WATTEL, Cor J., y SANDERS, Arie, La experiencia de microcrédito en Centroamérica: una interpretación selectiva de las prácticas aprendidas, en Nueva ruralidad y política agraria: una alternativa neoinstitucional para Centroamérica. Centro de Estudios para el desarrollo rural CDR, Universidad Libre de Ámsterdam ULA, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela. Primera edición 2,001